

**Autonomía de las Mujeres en contextos de institucionalización: el caso de los
Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia en la
provincia de Entre Ríos**

Natalia Turbiner

2020

Tesis

Profesora: Cristina Bloj

Tutora: Cecilia Gebruers

Directora de Tesis: Catalina Arango

“El patriarcado es entendido, así, como perteneciendo al estrato de lo simbólico y, en lenguaje psicoanalítico, como la estructura inconsciente que conduce los efectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social. La posición del patriarcado es, por lo tanto, una posición en el campo simbólico, que se transporta en significantes variables en el curso de las interacciones sociales. Por esta razón, el patriarcado es al mismo tiempo norma y proyecto de autorreproducción y, como tal, su plan emerge de un escrutinio, de una escucha etnográfica demorada y sensible a las relaciones de poder y su, a veces, inmensamente sutil expresión discursiva” (Segato R. L., 2010, p.14)

Índice

Introducción	4
Capítulo I: Los Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia como una estrategia de contención y resguardo en una problemática con arraigo en la domesticidad.....	11
1.1 Marco de Violencia de género.....	11
1.2 Los Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia	15
1.2.1 La experiencia en Argentina	17
1.2.1. a Líneas generales de los protocolos de procedimiento	20
1.2.1. b Líneas de Acción encaminadas a fomentar la autonomía y la independencia de las mujeres alojadas	23
1.2.1. c Roles y Funciones	24
Capítulo II: Vínculos y procesos transferenciales entre facilitadoras y mujeres alojadas	27
1. Mecanismo de elaboración de los procesos transferenciales	28
1.1 Maternalización de su rol con la consecuente Infantilización de las víctimas.....	28
1.2 Establecer ciertas expectativas en el comportamiento de las víctimas	33
1.3. Colocar a las tareas domésticas y de cuidado como parámetros de adaptación a las normas y las reglas de los Hogares	37
2. Planos marco de los mecanismos de elaboración de los procesos transferenciales	39
2.1 Plano objetivo, la convivencia y el intercambio en la	

cotidianidad	39
2.2 Lo Objetivado del lazo entre las facilitadoras y las mujeres alojadas	40
Capítulo III: Modelo Institucional	45
1. Repensar los mecanismos de institucionalización	45
1.2 Desafíos Institucionales	54
Conclusión.....	61
Bibliografía.....	66
Anexo I	72

Introducción

Esta investigación es el resultado de un trabajo de campo¹ realizado en tres de los siete Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia (HPI)² de la provincia de Entre Ríos, Argentina. Ese proceso surgió como una demanda sostenida por parte de los equipos de abordaje ante la presencia de problemáticas que generaban distintos niveles de conflictividad en el trabajo cotidiano, como problemas de comunicación, dificultades para el cumplimiento de directivas, confusión con respecto a los roles y funciones y falta de límites en relación a estos, sobre-involucramiento de las facilitadoras en los casos, entre otros.

Estos espacios de resguardo temporal para mujeres en situación de violencia por motivos de género de tipo física en el ámbito doméstico con riesgo de vida (ley 26.485, 2009), son una respuesta por parte del Estado provincial para prevenir la expresión más grave de la violencia patriarcal, como es el femicidio. La problemática que abordan estos dispositivos, incluye distintos niveles de complejidad y por esto, resulta un desafío para las coordinaciones y sus equipos, sostener líneas de acción en un ámbito de disputa constante, sorteando las contradicciones que pueden darse en este marco. Uno de los principales conflictos que los equipos identifican, está relacionado al tipo de intervención que allí se realiza: Por un lado el objetivo principal de estos espacios es generar un proceso terapéutico que incluya un plan de egreso sostenido en el desarrollo de habilidades para la autonomía y la independencia, en el marco del derecho a vivir una vida sin violencia. A la vez que este proceso lo viven en un contexto de institucionalización, que exige por su dinámica, una cotidianidad altamente reglada y normatizada, que puede generar una disminución de sus libertades individuales y de su poder de decisión.

¹Nota: Desde el año 2016 al 2019 supervisé los equipos de intervención de los Hogares “Inés Londra”, “Yanina” y “La Delfina” de la provincia de Entre Ríos, en el marco de mi trabajo como asesora de la Senadora Nacional Sigríd Kunath, en el Congreso de la Nación.

² Nota: Este término fue creado por los equipos del Consejo Nacional de las Mujeres con el aporte del Consejo Consultivo Ad Honorem en el marco del Programa Integral para la Construcción, reacondicionamiento y puesta en funcionamiento de Hogares de protección y utilizado oficialmente por primera vez en la publicación del Plan Nacional de Acción del año 2015.

Este conflicto parece hacer síntoma en la relación que se establece en la triada Equipo Técnico Profesional - Facilitadoras³ - Mujeres alojadas, con especial énfasis en las prácticas y los discursos relacionados a las normas y las reglas de los HPI, teniendo en cuenta las particularidades de este tipo de dispositivos de contención, asistencia y protección de las mujeres en situación de violencia.

Desde que estos dispositivos han sido puestos en funcionamiento se ha escrito mucho en torno a sus estructuras y su dinámica; como ejemplo de esto la Unidad de la Mujer en el Desarrollo del Banco Interamericano para el Desarrollo elaboró el documento “La Violencia Doméstica: Intervenciones para su prevención y tratamiento. Refugios para mujeres en situación de violencia doméstica” que describe la misión de los refugios, el marco legal, el marco conceptual, los estándares de atención, las áreas de atención, las políticas del personal y recomendaciones para la intervención (2001); cinco años después Guaglianone, Maidana, Pastor y Pérez realizaron un “Análisis comparado de modelos de alojamiento para mujeres en situación de violencia” entre las experiencias de México, Uruguay y Venezuela (2016); por su parte la Secretaría de la Mujer de la ciudad de Guerrero en México, reeditó la “Actualización del Modelo de Atención del Refugio Estatal para Mujeres, sus hijos e hijas, en situación de violencia” que describe los HPI desde los mismo parámetros del Banco Interamericano, sin tener en cuenta las áreas de intervención y las políticas del personal (2012); ese mismo año la Red de Casas de Acogida de Ecuador diseñó un “Modelo de Atención de Casas de Acogida para Mujeres que Viven Violencia” que incorpora a la descripción de los refugios los ejes transversales y la evaluación de riesgo (2012), se suma a estos trabajos el de INMUJERES del Gobierno de México, que elaboró el documento “Refugios para Mujeres, sus Hijos e Hijas en Situación de Violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia del 2015” que incorpora los parámetros de seguridad de los refugios (2016). Pese a esto, resulta dificultoso encontrar material sobre los vínculos que se establecen allí, sobre las relaciones entre los roles o de las características de los comportamientos o prácticas en estos espacios. Sí, es posible

³ Nota: Se ha elegido el término “facilitadoras” por sobre el de “celadoras”, “operadoras”, “acompañantes”, etc. como resultado de la elección de las propias mujeres que cumplen este rol en los Hogares seleccionados para esta investigación, por considerar ellas (con algunas excepciones) que era el término más apropiado en el marco del respeto a las características de su función.

encontrar algunos análisis en torno a los niveles de conflictividad dentro de las instituciones del Estado, como el caso de Bolívar (2005) que aborda este tema dentro de las instituciones educativas y Esquivel, Jiménez y Esquivel (2009) que analizan desde la Universidad de Granada la relación entre conflicto y poder. En el caso de Bolívar, este autor aporta la relación que existe entre las instituciones escolares y los conflictos que se desarrollan en estas, entendiendo que el tipo de enfoque de las instituciones hará variar el tipo de conflictos y la forma en la que se abordan y resuelven. Y en este sentido incluye los conceptos de democracia participativa, participación, autonomía y convivencia, todos conceptos que son incluidos en esta investigación. En el caso del trabajo realizado en la Universidad de Granada, los/as autores/as analizan el conflicto como un proceso, en el que se juegan las cuotas de poder de cada parte involucrada, tomando al poder ejercido por los sujetos como una variable significativa de análisis. Así, reflexionan sobre la importancia del conflicto en las instituciones como un campo todavía a explorar. (Esquivel, 2009). Por otro lado y teniendo en cuenta el hilo conceptual de este trabajo, podemos encontrar los trabajos de Tesies, que analiza las formas de control en el sistema escolar público, propios según la autora, del proceso de normalización escolar. (Tesies, 2019); por su parte López investiga la forma en la que se construye la idea de drogadicto y su recuperación en base a la intervención de tres comunidades terapéuticas de Guadalajara- México, que manejan dinámicas muy similares a los Hogares de Protección donde se establecen como el autor marca, “normas sociales específicas” (López, 2007, p.3). Utiliza los conceptos de control social, teniendo en cuenta los discursos socialmente construidos en torno a las personas que allí se alojan y establece como marco de su análisis el concepto de “instituciones totales” de Goffman y el de “orden” de Foucault. (López, 2007, p.5) e incluye la idea de “criterios moralizantes” de la intervención (López, 2007, p.7). Por último, una investigación de Pérez Patricio y Pérez Álvarez analiza la subjetividad y los imaginarios sociales presentes en la atención de la violencia por motivos de género de los refugios de puertas cerradas en México, incluyendo el concepto de “instituciones totales” de Goffman. En su análisis, la autora establece que los significados y sentidos en estos espacios, se construyen a partir de “la intersubjetividad de las mujeres y los saberes teóricos y prácticos del refugio”, esto genera expectativas, anhelos, deseos y demandas

depositadas en los equipos profesionales y las mujeres alojadas. (Pérez y Pérez, 2018, p.131).

Ante esta vacancia teórica, esta investigación busca hacer un aporte a la teoría en torno al tema, con el objetivo de fortalecer el abordaje de los equipos interdisciplinarios que intervienen en estos dispositivos, ya que actualmente encuentran muchas dificultades para acceder a material teórico sobre estrategias de abordaje de los equipos de trabajo y su relación con las mujeres alojadas. Este trabajo puede ser un aporte a la reflexión de otros tipos de mecanismo de abordaje con características similares, como el caso de las casas para personas con dependencia a las drogas, o refugios destinados a las catástrofes climáticas en el marco de la gestión de riesgo de desastres, por dar algunos ejemplos.

Esta investigación está organizada en tres capítulos: en el capítulo I se realiza una descripción de los Hogares de Protección Integral; su origen histórico; su marco normativo; experiencias regionales latinoamericanas; la experiencia de Argentina; la experiencia de Entre Ríos incluido el funcionamiento de sus dispositivos provinciales y municipales y los roles y funciones que allí se desempeñan, todo esto enmarcado en la violencia por motivos de género. El capítulo II se concentra en la relación que se establece en la triada equipo técnico, equipo de facilitadoras y mujeres alojadas, el tipo de conflictos que en esta relación se generan y cómo podría influir en el proceso terapéutico de las mujeres alojadas y sus hijos e hijas. En el capítulo III se aborda el funcionamiento de los dispositivos desde un enfoque crítico de las relaciones de poder en contextos de institucionalización, con especial énfasis en las normas y las reglas que guían la intervención cotidiana. En este capítulo se articulan los conceptos de Estado y ciudadanía de las mujeres donde ellas son concebidas de forma activa en sus procesos de transformación, ante un Estado capaz de identificar la situación de opresión particular en la que están inmersas las mujeres como grupo y la constante revisión de prácticas asociadas a un Estado históricamente patriarcal.

En cuanto a la metodología, esta investigación tiene un enfoque cualitativo de tipo etnográfico que incluyó un proceso de “inmersión inicial en el campo” (Hernández S., Fernández C., Baptista L., 2014, p.486) a través de un trabajo sostenido de 4 años, recogiendo datos en los espacios de supervisión de los equipos de trabajo, las visitas a

los tres Hogares para el abordaje de distintas instancias de consulta y los encuentros de intercambio entre los distintos Hogares que forman parte de la Red Provincial de Hogares de Entre Ríos. Dentro de las problemáticas identificadas y abordadas en estos espacios de asesoramiento, la forma en la que se vinculan las mujeres alojadas y las facilitadoras resultó ser uno de los ejes de mayor desafío para los equipos de trabajo y aun con los avances positivos que la intervención de la supervisión generó en este punto, los conflictos se sostenían en el tiempo. Por esta razón, esta investigación busca profundizar en este conflicto como un aporte al trabajo de reflexión de los equipos de abordaje. Si bien el vínculo es analizado teniendo en cuenta la triada equipo técnico, facilitadoras y mujeres alojadas, esta investigación hace base en la percepción de las facilitadoras con el objetivo de rescatar la voz de la parte del equipo menos abordado por los trabajos realizados en esta materia, que suelen colocar el foco en el trabajo profesional. Aun así, este trabajo toma en cuenta la percepción de los equipos profesionales como soporte y contrapunto del análisis, no así la percepción de las mujeres alojadas, excepto la volcada en registros testimoniales que ellas dejan en dos de los Hogares al momento de su salida. En esta investigación se eligió no entrevistarlas por dos puntos centrales, por un lado contactarlas luego del paso por este tipo de instituciones puede ser una forma de revictimización sobre aquellas que no consideran satisfactoria su experiencia, por el otro y en esta misma línea, aquellas que sí consideran satisfactoria su experiencia darán cuenta mayoritariamente de los puntos positivos de estos espacios, acotando la mirada crítica necesaria para este trabajo. Tal es así que todas las fichas testimoniales relevadas ponen el énfasis en lo positivo, se puede deducir que esto se debe a que son aquellas que finalizan el proceso terapéutico recomendado, las que acceden a dejar su testimonio. Por esta razón se consideró suficiente a los fines de la investigación el acceso a estos registros.

Si bien este trabajo partió de la siguiente hipótesis: “Existe una conflictiva vinculación entre la triada equipo técnico profesional- facilitadoras- mujeres alojadas como síntoma de la contradicción entre los objetivos de los Hogares de Protección de fortalecer las herramientas para la autonomía y la independencia de las mujeres alojadas y las características propias de normatización y normalización de la institucionalización estatal, que se materializa en la asociación entre las mujeres alojadas y las facilitadoras

para obstaculizar el cumplimiento de límites y responsabilidades, que resultan en una traba al proceso terapéutico de las mujeres alojadas”, yendo de lo particular a lo general, el avance en el análisis de los datos y la consecuente revisión del marco teórico, provocó un cambio de enfoque del problema identificado. Cómo se verá en la conclusión esto permitió reinterpretar la hipótesis, no tanto en relación a la conflictividad del vínculo y las asociadas contradicciones institucionales, sino sobre todo en torno a su influencia en el proceso terapéutico. La interpretación de los hechos analizados desde la propia mirada de las facilitadoras, me permitió reinterpretar mis ideas preconcebidas a la luz de sus reflexiones y así modificar el enfoque y la perspectiva de análisis. Este proceso incluyó la revisión de mis propios prejuicios y en este punto fue crucial la mirada externa de la directora de tesis.

En cuanto a la muestra, esta fue de tipo homogénea, se seleccionó a los tres Hogares sobre los que se había sostenido el trabajo de inmersión inicial y se trabajó sobre 14 facilitadoras, en dos de los casos el equivalente al equipo completo de dos de los Hogares de Protección Integral. Esta muestra se complementó con las coordinadoras de los tres Hogares, la coordinadora de uno de los equipos de facilitadoras y 6 profesionales (3 psicólogas/os y 3 trabajadoras sociales), dos profesionales por Hogar. En cuanto a los testimonios de las mujeres alojadas, se eligieron de forma aleatoria hasta la saturación del dato (ya que la mayoría hacía referencia a los mismos puntos), 60 fichas testimoniales.

Se utilizaron múltiples fuentes de datos: protocolos, planillas de registro, reglamentos, páginas web, material de trabajo realizado por los equipos con las mujeres alojadas, cuadernos de campo, registros e informes de supervisión, registros de reuniones de trabajo y las 24 entrevistas semiestructuradas realizadas en los tres Hogares seleccionados. Posterior a la recolección de datos, se prosiguió con su codificación, estableciendo una serie de categorías de análisis para la identificación y agrupamiento de las unidades. Estas categorías fueron luego integradas en los temas generales que terminaron siendo los capítulos de este trabajo.

Temas	Sub Temas	Categorías	Unidades
Capítulo I: Los Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia como una estrategia de contención y resguardo en una problemática con arraigo en la domesticidad		Roles y Funciones	Las unidades se presentan como fragmentos textuales de las entrevistas, las expresiones durante las supervisiones y fragmentos de las fichas testimoniales de las mujeres alojadas a lo largo de este trabajo.
Capítulo II: Vínculos y procesos transferenciales entre facilitadoras y mujeres alojadas	Mecanismos de Elaboración de los Procesos transferenciales	Maternalización	
		Expectativas sobre las víctimas	
		Tareas domésticas en el hogar	
	Planos Marco de los Mecanismos de Elaboración de los Procesos transferenciales	Plano Objetivo Plano Objetivado	
Capítulo III: Modelo Institucional	Mecanismos de Institucionalización	Manejo de la Información	
		Confidencialidad	
		Tenencia del Celular	
	Desafíos Institucionales	Tipo de Alojamiento	
		Espacios de Puertas Abiertas	
		Alojamiento Temporario	
	Marco Feminista		

Figura 1. Codificación

Fuente: Elaboración Propia para la identificación de temas, sub temas, categorías y unidades

No está de más aclarar que este proceso no fue lineal, las categorías y sus unidades fueron cruzadas durante todo el proceso de análisis en el camino hacia su estructuración final.

Capítulo 1: Los Hogares de Protección Integral como una estrategia de contención y resguardo en una problemática con arraigo en la domesticidad

1.1 Marco de Violencia de género

Según la Organización Mundial de la Salud, las estimaciones mundiales indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (el 35 %) han sufrido violencia física y/o sexual de pareja, y casi un tercio de las mujeres (el 30 %) que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido algún tipo de violencia física y/o sexual por parte de alguna de estas en algún momento de sus vidas (OMS, 2017, p.1). La violencia por motivos de género en nuestro país muestra cifras alarmantes, según el registro de femicidios de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante el año 2019 se contabilizaron 252 víctimas directas y 16 víctimas de femicidio vinculado. De las 252 víctimas directas de femicidio, 5 corresponden a travesticidios/transfemicidios. La tasa de víctimas directas de femicidio cada 100.000 mujeres en Argentina en 2019 fue 1,11 y en el caso específico de Entre Ríos se registraron durante este año 7 víctimas directas y 1 femicidio vinculado, resultando una tasa de 1,14, lo que equivale a un femicidio cada 87.357 mujeres (OM de la CSJN, 2019 p.19). La peligrosidad que para las mujeres significa su hogar y las relaciones que allí se conforman se puede observar en el vínculo de las víctimas con su victimario. Del total de femicidios en el país, 34 fueron perpetrados por su cónyuge, 79 por otro tipo de pareja, 28 por el ex cónyuge, 38 por otro tipo de ex pareja, 8 por su padre o padrastro, 2 por su Hermano, 11 por su hijo, 6 por otro familiar, 37 por otro tipo de vínculo, 18 por un desconocido y en 8 casos no se cuenta con datos. En los casos de Entre Ríos, de los 8 femicidios, 2 fueron perpetrados por la pareja, 2 por ex pareja, 2 por un familiar, 1 por otro tipo de vínculo y 1 por un desconocido (OM CSJN, 2019, p.140).

Este es el tipo de violencia, que en su intervención particular, abordan los HPI asistiendo a mujeres en situación de violencia física en el ámbito doméstico con riesgo de vida. Por esto, los dispositivos necesitan de un abordaje que comprenda en profundidad la forma en la que la violencia por motivos de género se estructura, y en este sentido, resulta inexorable incorporar a su intervención el análisis del rol de la familia y sus dinámicas. Es sobre esta estructura, por las características propias de este

tipo de violencia que se desarrolla principalmente dentro del seno familiar con o sin convivencia, donde la intervención hace base.

Segato plantea que el sistema patriarcal se divide en tres niveles; el nivel de lo simbólico, el nivel de los discursos o representaciones y el nivel de las prácticas. Así el patriarcado es a la vez norma y proyecto de auto reproducción, instalando una estructura inconsciente (2010, p.14) “previa al acto de poder y sometimiento (...) que permite a la víctima experimentar su terror” (2010, p.40). En la familia, este orden de lo simbólico se encarna en la figura del padre, “la estructura, a partir de la primer escena en que participamos, la escena familiar, se reviste de género” (2010, P. 55). La autora marca el origen de esta estructura simbólica en la usurpación masculina y como ejemplo originario ofrece al mito Baruya⁴. Estos elementos conforman la “célula elemental de la violencia”, que requiere de la repetición diaria, velada y manifiesta, en donde la familia y otras instituciones resultan ser el ámbito donde se refuerza esa dinámica de usurpación. Esta usurpación le garantiza a la dinámica familiar la sumisión, la domesticidad, la moralidad y a la vez garantiza al varón el honor entre sus pares afianzando así el mandato de masculinidad. Cualquier gesto por parte de las mujeres que ponga en riesgo este “tributo” (Segato, R.L., 2010, p. 250) y por lo tanto el honor del Pater Familia desata la violencia que tiene por objetivo recuperar el orden perdido y devolver a la mujer su lugar de subordinación.

⁴ Nota: Segato basa el concepto de “usurpación” en el relato de Godelier sobre su trabajo etnográfico de 30 años entre los Baruya de Nueva Guinea, en el que cuenta la historia de cómo los hombres de la tribu robaron el instrumento creado por las mujeres, que hasta ese momento sólo ellas tocaban y que era un elemento estructurante de su tradición e identidad. Este “poder” resulta de un robo, de una usurpación por parte de los hombres, que la autora marca como el hito fundacional de esta comunidad. (Segato R.L., 2010, p. 98)

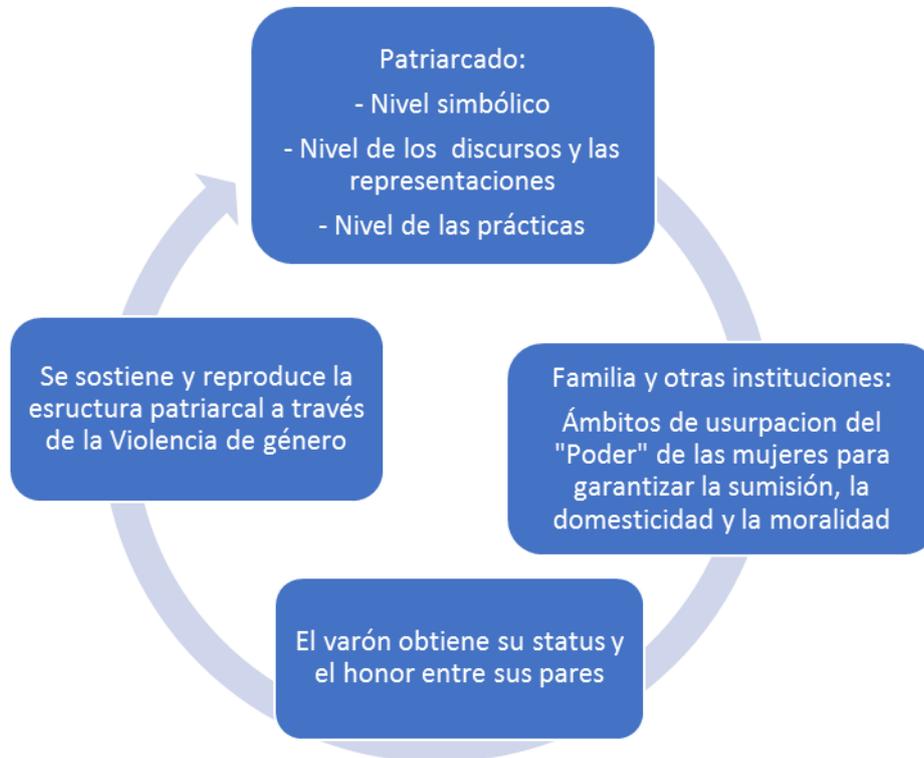


Figura 2. Célula Elemental de la Violencia

Fuente: Elaboración propia basada en Segato R.L. (2010). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre géneros entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina: Ediciones Prometeo Libros

Es en el proceso de estas dinámicas relacionales que las mujeres ingresan a los HPI en distintos momentos de esas vivencias de violencia y en la mayoría de los casos más de una vez, repitiendo el ciclo. Algunas de estas experiencias son el resultado de una historia de violencia que comenzó en la infancia, o sea en la familia de origen y que puede llegar a repetirse en el futuro de sus hijos e hijas.

Una de las mujeres alojadas en el HPI, a la que llamaremos A., ingresó al Inés Londra con una historia de 20 años de violencia por parte de su pareja, que incluyó denuncias, institucionalización, desvinculaciones y aislamiento. A su vez, provenía de un hogar donde sus padres tuvieron situaciones de violencia que con los años lograron superar; motivo por el cual ella acuñaba la esperanza de que su pareja también podría llegar a "cambiar" en algún momento. Ingresó con sus tres hijas de 8, 11 y 14 años, mientras que sus 4 hijos mayores, si bien fueron testigos y víctimas de la misma historia

de violencia, le reclamaban que perdonara a su pareja por considerar que no era para tanto, que sólo había sido una discusión y ya hacía varios años que no le pegaba. Entre otros factores esta presión por parte de sus propios hijos le hizo muy difícil sostener la decisión de separarse de su pareja y no volver al mismo hogar, al que él regresaba sistemáticamente violando las restricciones judiciales.

Otra mujer que llamaremos N. de 37 años, ingresó con sus 5 hijos/as de 2, 3, 5, 9, y 11 años a raíz de una denuncia por violencia por motivos de género contra su última pareja (padre de los/as tres niños/as menores). Su historia personal y familiar estaba marcada por el abandono temprano de sus padres, la situación de calle, alta vulnerabilidad socio-económica y violencia, lo que la expuso a un largo recorrido institucional. Su estadía en el HPI fue muy conflictiva por las dificultades en la convivencia con el resto de las mujeres y de los equipos, en parte por el comportamiento de sus hijos/as, que tenían modalidades violentas para vincularse y para jugar, al mismo tiempo que ella tenía un trato muy violento hacia los niños/as, llamando su atención mediante gritos, insultos o amenazas, llegando en varias oportunidades a la agresión física⁵. Estos casos representan a muchos de los ingresos a los HPI, en donde las expresiones de violencia o conflictividad son parte de la dinámica de socialización de las mujeres y un tránsito de vinculaciones violentas que se repiten a lo largo de sus vidas.

Si el hogar resulta ser un espacio de conflictividad en estos tipos de violencia en particular, podemos decir que sin considerarse ideales, las estrategias de contención y resguardo fuera del hogar son imprescindibles, entendiendo que esta es una problemática que tiene su principal arraigo en los contextos de domesticidad. Y en este sentido es fundamental la revisión constante del funcionamiento de estos espacios y el acompañamiento de los equipos de trabajo.

⁵ Nota: Estos dos casos fueron parte de un análisis de la intervención realizada, durante una supervisión con los equipos de abordaje del Hogar Inés Londra en el año 2016.

1.2 Los Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia

Los HPI son una estrategia ante la emergencia, que tiene por objetivo el resguardo de su vida y la de sus hijos/ as a cargo. Estos espacios son resistidos por algunos sectores del movimiento de mujeres por considerarlos espacios violatorios del derecho de la mujer a vivir en su hogar y que sea el agresor el que deje la casa. Sin embargo, la realidad diaria de quienes trabajan en la asistencia de mujeres en esta situación, muestra la necesidad de que estos espacios existan frente a casos para los que no se encuentra otra solución. De hecho, hasta que los Estados asumieron su responsabilidad en esta materia, eran las integrantes de las organizaciones sociales quienes alojaban a las mujeres con sus niños/ as en sus propias casas, con el riesgo que eso significaba. Hasta hoy, “las ‘Casas de Acogida’ son una alternativa articulada para garantizar la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia y promover la restitución de derechos y el empoderamiento de quienes han sido víctimas y testigos de la violencia”. (Ávila, 2012, p.37)

La historia de estos dispositivos es relativamente reciente, su proliferación empezó en los años setenta del siglo pasado en algunos países europeos, como Inglaterra, Bélgica, Francia y Holanda, y también en los Estados Unidos y Canadá.

El primer centro de mujeres con características de refugio por violencia, se creó en Hounslow, Gran Bretaña en 1971 y ofrecía refugio a sobrevivientes de violencia doméstica. Ya para los años ´80 habían crecido los centros de estas características en todas las regiones, según ONU Mujeres (2012), como resultado de una:

Mayor atención a la desigualdad de género en las agendas políticas y de movilización social en todo el mundo (y de mayor aceptación) de que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y un impedimento para la igualdad de género.

Estas experiencias fueron replicadas en toda Latinoamérica, en algunos casos con profundos cambios estructurales y grandes inversiones, acompañados de un cambio de paradigma sobre el abordaje de las violencias contra las mujeres. En el siguiente cuadro comparativo pueden observarse las experiencias de Venezuela, México, Uruguay y Ecuador como antecedentes de las experiencias nacionales, provinciales y municipales en Argentina.

País de origen	Marco conceptual	Marco Normativo	Marco Institucional	Cantidad de Hogares/Refugios
México	Con un enfoque ecológico, toma en cuenta los diferentes niveles de las causas de la violencia, desde el nivel individual hasta las causas estructurales, integrando además diferentes disciplinas como la psicología, la antropología y la sociología, en combinación con teorías conceptuales como el feminismo. De esta manera entiende que la violencia en sus diferentes variantes se configura a partir de un campo de causalidades con enfoque transversal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, la Ley de Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)	Red Nacional de Refugios de México; el Instituto Nacional de las Mujeres; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas como dependencia de la Secretaría General de Gobierno; el Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Desarrollo Social	72 refugios, 34 pertenecen a organizaciones de la sociedad civil, cuatro a instituciones de asistencia privada y 34 son instituciones públicas
Uruguay	Enfoque de género, étnico racial, de derechos humanos y discapacidad, que considera la perspectiva generacional y el respeto de la diversidad. Incorpora los contextos históricos, sociales y políticos.	La constitución uruguaya, la Ley de Erradicación de la Violencia Doméstica, la Ley de Promoción de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay, el Plan Nacional de Igualdad de Derechos y Oportunidades.	Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial	1 casa localizada en Montevideo de alcance nacional
Venezuela	Enfoque de género y de respeto a los derechos humanos. El patriarcado como factor causal fundamental de la violencia hacia las mujeres, enfoque estructural. Protección frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo para la integridad de las mujeres. Incluye en su abordaje la dimensión política e ideológica, la dimensión económica, la dimensión social y la dimensión cultural	Constitución Nacional, la Ley Orgánica sobre Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia y el Plan Mamá Rosa	Instituto Nacional de las Mujeres dependiente del Ministerio Popular; la Defensoría del Pueblo; el Instituto Autónomo; el Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; la Red Nacional de Defensoras Comunitarias y Comunitarias.	2 refugios, uno en Caracas y otro en Aragua
Ecuador	Enfoque de derechos humanos y empoderamiento, enfoque de género, interdisciplinario, de protección integral y	La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación	Red Nacional de Casas de Acogida	Cuatro casas, ubicadas en Sucumbíos, Guayaquil, Cuenca, Quito y Orellana.

	desarrollo de la autonomía. Teniendo en cuenta la autoestima y la participación	de Todas las formas de Discriminación en Contra de la Mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará), la Constitución Nacional, el Decreto ejecutivo 620 de 2007 que declara como política prioritaria la erradicación de la violencia de género, el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres, el Código Orgánico de Salud, la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia y la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencias de Género contra las Mujeres		
--	---	---	--	--

Figura 3. Comparativa de algunos de los principales modelos de refugios para mujeres en situación de violencia en América Latina

Fuente: Elaboración Propia basada en Guaglianone, F., Maidana F., Pastor F. y Pérez F. (2016). *Análisis comparado de modelos de alojamiento para mujeres en situación de violencia*. Universidad Nacional de Rosario. Santa Fe, Argentina; Guerra Garcés, G., (2012). *Modelo de atención en Casas de Acogida para Mujeres que Viven Violencia*. Quito, Ecuador; Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES). (2016). *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015*. Ciudad de México, México y S.A. (2019). Los Refugios para Mujeres, un tema pendiente en Venezuela. *Inter Press Service, Agencia de Noticias*. Recuperado de <http://www.ipsnoticias.net/2009/03/mujeres-violencia-refugio-para-victimas-pendientes-en-venezuela/>

1.2.1 La experiencia en Argentina

Las primeras iniciativas en la Argentina fueron impulsadas por el movimiento de mujeres, la decisión política y el marco normativo vigente. Por un lado a nivel internacional la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará, 1994) insta en su artículo 8 inciso D a los Estados partes, entre estos la Argentina, a:

Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria de la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, y cuidado y custodia de los menores afectados.

A nivel nacional la ley 26.485 (2009) de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en los que

Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, contempla en su capítulo III, artículo 10, punto 6:

Instancias de tránsito para la atención y albergue de las mujeres que padecen violencia en los casos en los que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente a su integridad física, psicológica o sexual, o a la de su grupo familiar, debiendo estar orientada a la integración inmediata a su medio familiar, social y laboral.

Los tres Hogares de Protección Integral que son parte de esta investigación, integran la Red Nacional de Refugios diseñada en el marco del “Programa Nacional para la Construcción, Equipamiento y Fortalecimiento de Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia” que comenzó a implementarse en el año 2012, en el entonces Consejo Nacional de las Mujeres⁶. En el proceso de implementación de este programa, que fue el primero de estas características en nuestro país, se realizó un “Relevamiento Nacional de Espacios de Resguardo Temporal para Mujeres en Situación de Violencia” en el año 2015. Según este informe, hasta ese momento la Argentina contaba con 43 HPI en todo el país, con un total de 535 plazas disponibles y si se incluían los HPI que estaban en etapa de construcción en el marco del Programa se alcanzaban los 67 HPI y las 1585 plazas (Consejo Nacional de las Mujeres, 2015, p.83). Esta política fue plasmada en el Plan Nacional de Acción 2014-2016 en su Núcleo 1: Fortalecimiento de las Instituciones Encargadas de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres, con el objetivo de “incrementar el número de Hogares de Protección Integral existentes a nivel provincial y municipal tanto en la construcción, como en su re-funcionalización y equipamiento” (Consejo Nacional de las Mujeres, 2015, p.83).

Esta política tuvo continuidad en la gestión siguiente, en el Plan Nacional de Acción del Instituto Nacional de las Mujeres publicado en el 2017, figura en el ítem de Atención Integral- Medidas de Atención Directa, Punto 17, la creación de una Red

⁶ Nota: El Consejo Nacional de las Mujeres fue creado en Argentina el 7 de agosto de 1992 bajo la presidencia de Carlos Menem en cumplimiento con el compromiso asumido en la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que nuestro país había ratificado en 1985 mediante la ley 23.179, este organismo tenía dependencia directa a la presidencia de la nación. Con el objetivo de ser el organismo rector de las políticas públicas a nivel nacional, funcionó como tal hasta el año 2017 que bajo el gobierno de Mauricio Macri se convirtió en el Instituto Nacional de las Mujeres pasando a depender del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y en el año 2019 es absorbido por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, durante la presidencia de Alberto Fernández.

Nacional de Hogares de Protección Integral en la que se planifica la construcción de 36 HPI más. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2017, p.88). En el actual Plan Nacional de Acción contra la Violencia por Motivos de Género, figura en su Acción 8, la puesta en funcionamiento del Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral, que si bien no apunta a la construcción de más dispositivos por considerar prioritario la creación de alternativas que garanticen la estadía de las mujeres en sus hogares o el acceso a la vivienda, contempla el sostenimiento de la Red de Hogares y su fortalecimiento a través del financiamiento para el reacondicionamiento, equipamiento y expansión de los Hogares. (Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad, 2020, p.124).

El primer Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia de la provincia de Entre Ríos fue el Hogar “La Delfina” ubicado en la localidad de Villaguay, con entero financiamiento municipal este HPI funciona en una casa alquilada al lado de la comisaria de Minoridad y Violencia Familiar de la Jefatura Departamental y fue inaugurado el 5 de marzo de 2013. Este HPI tiene una capacidad de alojamiento de 12 personas y cuenta con un equipo de 5 facilitadoras y 3 profesionales (1 psicólogas/os, 1 trabajadora social y 1 abogada). El siguiente HPI en ser inaugurado fue el “Yanina” en la localidad de Colón el 11 de marzo de 2015, de gestión municipal y construido con financiamiento Nacional a través del Programa Integral para la Construcción, Reacondicionamiento y Puesta en Funcionamiento de Hogares de Protección del entonces Consejo Nacional de las Mujeres. Este Hogar tiene una capacidad de alojamiento de 30 personas y cuenta en su quipo con 5 facilitadoras y 5 profesionales (1 psicóloga, 1 trabajadora social, 1 abogada, 1 psicomotrista y 1 psicóloga social). Lleva su nombre en homenaje a Yanina quien muriera el 23 de diciembre de 2008 en circunstancias confusas luego de haber denunciado en reiteradas ocasiones a su ex pareja por violencia de género. El tercer HPI inaugurado fue el “Inés Londra” el 25 de noviembre de 2015, único de gestión provincial, también con financiamiento del mencionado Programa Nacional. Ubicado en la ciudad de Paraná, lleva su nombre en homenaje a una referente de la Asociación de Mujeres Campesinas de Entre Ríos quien muriera 4 meses antes de la inauguración. Este HPI cuenta con una

capacidad de alojamiento de 30 personas y un equipo de 11 facilitadoras y 7 profesionales (2 psicólogos/as, 1 psiquiatra, 2 abogadas, 2 trabajadoras sociales).

Dentro de la caracterización de los HPI, en esta investigación resulta central el análisis en torno a dos componentes que estructuran el funcionamiento de estos dispositivos, por un lado estos HPI se organizan a través de protocolos que marcan las reglas procedimentales que le dan forma a lo cotidiano y por el otro un equipo de intervención que debe aplicar este protocolo a través de sus roles y funciones. En este sentido las reglas de los HPI como se verá más adelante son reafirmadas por los equipos profesionales (con algunas excepciones), cuestionadas verbalmente pero sobre todo en sus prácticas por los equipos de facilitadoras y desafiadas por las mujeres alojadas. Esta diferencia entre los equipos profesionales y las facilitadoras genera distintos niveles de conflictividad que podrían afectar las acciones que se diseñan e implementan a corto, mediano y largo plazo en el proceso terapéutico de las mujeres alojadas.

1.2.1. a. Líneas generales de los protocolos de procedimiento

Hogar	Criterios de ingreso	Edades de ingreso	Impedimento de ingreso
Yanina	Tres modalidades: espontánea (se evalúa la situación para su aprobación), planificada (en articulación con la justicia, otros organismos y/u organizaciones) y por derivación (judicial). En todos los casos por voluntad de la mujer. Si es sin denuncia se evalúa la necesidad de realizarla.	Mujeres (sin especificar edad), con hijos/ as de hasta 16 años.	Mujeres cuya situación pueda poner en riesgo a las mujeres alojadas, a ella misma o a la institución Aquellos casos que no se vinculen con violencia en el ámbito doméstico.
La Delfina	Con derivación judicial, con excepciones previa evaluación ante presentación espontánea o derivación (por oficio del Ministerio Pupilar Intervención de la comisaria de minoridad y violencia familiar)	Sin especificar	Mujeres cuya situación pueda, poner en riesgo a las mujeres alojadas, a ella misma o a la institución. Sin denuncia
Inés Londra	Con derivación judicial, con excepciones previa evaluación ante presentación espontánea o derivación Bajo voluntad de la mujer. Si es sin denuncia se evaluará la necesidad de realizarla.	Mujeres mayores de 18 años y sus hijos/as menores de 18 años	Mujeres cuya situación pueda, poner en riesgo a las mujeres alojadas, a ella misma o a la institución.

Figura 4. Sistematización de protocolos: Las características del Ingreso

Fuente: Elaboración Propia basada en los protocolos de los Hogares presentados en el Encuentro de la Red Provincial de Hogares del 29 de marzo de 2019 realizado en la localidad de Gualaguaychú.

Hogar	Procedencia de las mujeres	Tiempo de alojamiento	Egreso	Causales de egreso forzado	Recursos para el egreso
Yanina	Sin restricciones	Hasta 90 días	Dos criterios de egreso: planificado o anticipado	Situación de conflicto en la casa que signifiquen riesgo para sí mismas u otras/os dentro del hogar	Capacitación laboral
La Delfina	Sin especificar	Hasta 72 Hs, con un máximo de 90 días	Plan de egreso diseñado desde el ingreso Incluye la posibilidad de incorporación a grupos de autoayuda Puede ser por disposición judicial ante la modificación de la situación legal del agresor	Por incumplimiento de las normas	Capacitación laboral Educación no formal
Inés Londra	Sin especificar	Hasta 90 días	Plan de egreso diseñado desde el ingreso Incluye la posibilidad de incorporación a grupos de autoayuda	Situación de conflicto en la casa que signifiquen riesgo para sí mismas u otras/os dentro del hogar	Capacitación laboral Participación en ferias y subsidios

Figura 5. Sistematización de protocolos: Procedencia, tiempo de alojamiento y egreso

Fuente: Elaboración Propia basada en los protocolos de los Hogares presentados en el Encuentro de la Red Provincial de Hogares del 29 de marzo de 2019 realizado en la localidad de Gualeguaychú

Hogar	Intervención con la infancia	Articulaciones externas	Relación con la comunidad	Visitas
Yanina	Cuenta con un área específica de atención de la infancia dentro del Hogar llamado ECOVI	Hospital Organizaciones sociales Área de niñez adolescencia y familia Casa educativa terapéutica Comisaría de la mujer	Capacitaciones abiertas a la comunidad	Cuentan con un espacio con familiares
La Delfina	Apoyo escolar	Dirección de Salud Comisaría de minoridad y violencia familiar	No especifica	Sin especificar
Inés Londra	Apoyo escolar Actividades lúdicas	Consejeros/as del COPREV ⁷	Capacitaciones abiertas a la comunidad	Previamente acordadas

Figura 6. Relación con el Exterior

Fuente: Elaboración Propia basada en los protocolos de los Hogares presentados en el Encuentro de la Red Provincial de Hogares del 29 de marzo de 2019 realizado en la localidad de Gualeguaychú

⁷ Consejo de Prevención de las Violencias, organismo provincial con representación interinstitucional a través de la figura del/a Consejero/a.

Hogar	Espacios terapéuticos	Cocina	Limpieza	Celular
Yanina	Talleres Grupos de autoayuda	Parte de las tareas de las mujeres alojadas	Parte de las tareas de las mujeres alojadas	Sin especificar
La Delfina	Talleres	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Inés Londra	Talleres	Parte de las tareas de las mujeres alojadas	Parte de las tareas de las mujeres alojadas	Quedan bajo llave sólo se comunican con los teléfonos del Hogar

Figura 7. Espacios terapéuticos y funcionamiento cotidiano

Fuente: Elaboración Propia basada en los protocolos de los Hogares presentados en el Encuentro de la Red Provincial de Hogares del 29 de marzo de 2019 realizado en la localidad de Gualeguaychú

En esta sistematización puede observarse el trabajo que existe en los tres dispositivos en materia de regulación y estructuración de su funcionamiento y la importancia que se le otorga a la reglamentación de lo cotidiano. Si bien de los tres HPI, el HPI Yanina y el HPI Inés son los que muestran mayor especificidad en la regulación, el HPI la Delfina también lo contempla sólo que muestra mayor dificultad para el diseño y manejo de herramientas de registro, lo que queda demostrado en la entrevista que se le realizó a la coordinadora de este HPI al preguntarle si sabía sobre la cantidad de mujeres alojadas hasta el momento, a lo que contestó: “no, en realidad siempre lo que hablamos, que una carencia que tenemos acá es la falta de sistematización de los datos, que tenemos todo en papel, que hace rato que queremos implementar” (M. D., comunicación personal, 13 de febrero de 2019)⁸y⁹. En el caso de este HPI muchas reglas están presentes en otros tipos de herramientas como las reglas de convivencia pero no figuran en el protocolo. Sin embargo puede observarse que es el único HPI que plantea como causal de egreso forzado el no cumplimiento de las reglas por parte de las mujeres alojadas.

⁸ Para el momento del cierre de esta tesis, el Hogar La Delfina ya contaba con registro de datos

⁹ Las comunicaciones del 12 de febrero del 2019 corresponden a las obtenidas en el Hogar “Inés Londra” de Paraná, Entre Ríos, las del 13 de febrero del 2019 corresponden a las obtenidas en el Hogar “La Delfina” de Villaguay, Entre Ríos y las del 14 de febrero de 2019 a las obtenidas en el Hogar “Yanina” de Colón, Entre Ríos.

1.2.1 b. Líneas de Acción encaminadas a fomentar la autonomía y la independencia de las mujeres alojadas

Los Hogares de Protección Integral incluyen en sus acciones prioritarias, las tendientes a propiciar la autonomía y la independencia de las mujeres alojadas. En el caso del Hogar Inés Londra, entre los objetivos específicos de su protocolo figura el de “Promover herramientas y estrategias que apunten al desarrollo de la autonomía y al ejercicio pleno de los derechos humanos” y el de “Propiciar redes sociales (familiares, comunitarias e institucionales) que, al momento del egreso del HPI, les permitan a las mujeres desarrollar un proyecto de vida sin violencia”. Dentro de sus líneas de trabajo se pueden encontrar talleres de orientación recreativa y de exploración de potencialidades e intereses (capacitación laboral, ámbitos de desarrollo interpersonal, espacio de huerta, entre otros) y el incentivo hacia el emprendedurismo a través de la articulación con programas que otorguen subsidios, capacitaciones, participación en ferias, entre otros, como una medida de promoción que le permita generar un ingreso económico. En el caso del Hogar Yanina en sus objetivos específicos se incluye el de “Brindar herramientas y estrategias que promuevan la autonomía de las mujeres” y en sus ejes transversales de abordaje se puede encontrar el de autonomía: que busca “lograr que las mujeres adquieran grados de libertad que les permitan actuar de acuerdo con su elección” y el de autonomía económica que busca “fomentar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado”. Y en el caso del Hogar La Delfina, entre sus objetivos específicos incluye el de “Favorecer al empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, posibilitando acciones de inserción educativa, laboral, cultural y comunitaria”. A la vez los tres HPI cuentan con un espacio reservado en las ferias locales y la feria provincial de “Mujeres Emprendedoras” que forma parte de una estrategia del Ministerio de Desarrollo Social Provincial y la Marca colectiva “Manos Entrerrianas” que permite a las mujeres en situación de violencia, entre otros grupos poblacionales, acceder a espacios de comercialización de sus productos.

1.2.1. c. Roles y Funciones

La importancia que los HPI le otorgan a los protocolos y las herramientas de procedimiento para el funcionamiento cotidiano da cuenta del lugar que las reglas y las normas de los HPI tienen para sus equipos, tanto de profesionales como de facilitadoras/es¹⁰, sin embargo, su cumplimiento depende exclusivamente de la forma en la que los equipos incorporan, internalizan e implementan esos instrumentos y es acá donde se identifican algunas de las principales problemáticas en el funcionamiento cotidiano de estas tres instituciones. Pueden observarse dificultades por parte de las facilitadoras para hacer cumplir las reglas por parte de las mujeres alojadas, generando distintos niveles de conflictividad que afectan no sólo el funcionamiento de los HPI, sino también las intervenciones cotidianas por interponerse en las estrategias que los equipos técnicos diseñan para los casos en general y en particular. En este sentido se da una resistencia de los equipos de facilitadoras a aceptar e incorporar las normas de los HPI, se muestra una falta de internalización de las mismas no desde lo discursivo sino desde las prácticas y dificultades para desarrollar su rol.

Se desdibujan en estos procesos de confusión, los roles y funciones de los/as integrantes de los equipos. Para Pichón Riviere “(...) el rol es un modelo organizado de conducta relativo a una cierta posición del individuo en una red de interacción ligado a expectativas propias y de los otros” (1970; Del Cueto y Fernández, 1985). A la vez que diferencia tres tipos de roles, los formales o prescritos como aquellos determinados por el lugar que un sujeto ocupa en una institución, los roles sociales, asociados al status y los roles informales que son roles situacionales propios de la situación de interacción que se da en el grupo.

Los equipos de facilitadoras/es de los tres HPI, han recorrido un largo camino en la construcción, aprendizaje y asimilación de sus roles formales, elaborando distintas herramientas para explicitar roles y funciones ante la necesidad de una mayor claridad y estructura en este sentido. Sin embargo, los obstáculos los siguen produciendo como se abordará más adelante la forma en la que los roles sociales y situacionales interfieren con lo establecido formalmente. Es interesante observar la forma en la que cada

¹⁰ Ver anexo I: Funciones de los/as integrantes de los equipos técnicos

facilitadora describe su rol y sus funciones en las entrevistas, muy lejos de describir lo que formalmente se establece por protocolo, cada una pone el acento en distintos puntos con un fuerte contenido personal, lo que los carga de subjetividad y por ende, carecen de límites claros frente a la intervención: “Entrevistadora- ¿y cuál dirías que es el objetivo de tu trabajo acá?, Facilitadora- “El objetivo personal...?” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019). Y frente a la misma pregunta, otras facilitadoras respondieron: “Es como que me siento útil, sirvo” (A.G. T., comunicación personal, 14 de febrero de 2019); en otro caso “El mismo que todas, no tenemos un objetivo específico en primera instancia, sino acompañar a las mujeres durante su estadía acá en el Hogar el tiempo de alojamiento” (J. F., comunicación personal, 14 de febrero de 2019). Estas distintas descripciones sí tienen algo en común, es el esfuerzo en diferenciarse del equipo de profesionales: “Para las mujeres, yo creo que nosotras como operadoras les..., capaz un 70-80%, es parte nuestra en acompañar, en estar, en apoyarlas, en ser la mano derecha de ellas. Porque la otra parte es la parte legal, la parte psicológica, la parte de eso. Pero del continuo, desde la mañana hasta la noche que se van a dormir, somos nosotras” (A. G. T., comunicación personal, 14 de febrero de 2019); otra expresa, “Y nosotras somos como la parte mediadora porque somos los intermediarios que pasamos la voz al... más de una vez, porque ellas a veces se abren con nosotras lo que no se abren con el equipo profesional” (A. G. T., comunicación personal, 14 de febrero de 2019), “Yo digo: lo que pasa es que vos lo ves como profesional, yo lo veo como operadora, lo veo como mamá que hay que poner límite que la mamá no se lo está poniendo...” (C. E. M., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

En este punto, la conformación del rol comienza a dar visibilidad a los procesos de identificación que las facilitadoras tienen con las mujeres alojadas, este plano de “lo personal” se produce en parte por el fuerte contenido testimonial que incluye el trabajo de las facilitadoras, una de las mujeres alojadas escribía en su despedida de uno de los Hogares: “(...) gracias por sus risas, sus sonrisas y sus lágrimas, gracias por aceptar nuestro sentir y por compartirlos con nosotras” (R.R., ficha testimonial, Hogar Yanina, S.F.) y la diferenciación que esto produce respecto a las profesionales, proceso que inevitablemente configura las formas de conformar ambos roles: “Porque participan de

ciertas reuniones las profesionales y las operadoras no. Si manejan distinta información, entonces nos sentimos excluidas siendo qué es un papel tan importantísimo, o sea, si las operadoras vamos a escuchar la parte más cruel de las mujeres a las 2 de la mañana, por ahí reuniones donde se hable de ciertos temas que tienen que ver con esa mujer, porque no estar” (J. F., comunicación personal, 14 de febrero de 2019), “Después con las otras como que me siento más en la misma. En cambio el equipo técnico es como... más respeto, más reservado. Hay cosas que yo no pregunto (...) por ejemplo a C. jamás nunca la pude tutear” (A. G. T., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

En esta dificultad se entiende que los/as profesionales cuentan a su favor con la claridad que sus profesiones le dan a sus roles y funciones, que más lejos o más cerca estarán ligadas a formas establecidas académicamente, posibilidad con la que no cuentan las facilitadoras. Por otro lado, “Acompañar” es la palabra que prima en la mayoría de las respuestas sobre su rol en los Hogares, es interesante este punto porque a lo largo de las entrevistas puede observarse que por el tipo de intervención que las facilitadoras tienen, ese acompañar deja de estar en el plano más abstracto que plantean los protocolos, en el sentido de acompañar procesos de empoderamiento, independencia y autonomía, y se convierten en acciones concretas propias del compartir con las mujeres alojadas el día a día. “Acompañar” es literal, lo que dificulta darle el contenido más formal a esa función, que sí identifica una de las facilitadoras “A veces la palabra intervención parece que estuviera sólo sujeta a los profesionales, y nuestra simple presencia, a veces están merendando y nosotras cruzamos por el comedor, por más que el saludo sea sumamente simpático y amable, nuestra sola presencia y cruzar cerca de esa reunión, que es de ellas, de compartir su historia y demás, ya genera una intervención” (A. D. M., comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

Las características del vínculo que se establece entre las facilitadoras y las mujeres alojadas provoca el riesgo de agregar confusión en la práctica, al objetivo del rol formal de las primeras. Esto puede generar confusión en las mujeres alojadas que entablan con ellas vínculos personales donde el acompañamiento con fines terapéuticos pierde claridad y se pierde de vista el objetivo de su alojamiento, lo que puede producir efectos en el proceso terapéutico. La identificación que la mayoría de las facilitadoras

tiene con las mujeres alojadas resulta ser uno de los mayores causales de este proceso de subjetivación de la intervención.

Capítulo II: Vínculos y procesos transferenciales entre facilitadoras y mujeres alojadas

“(…) en un mundo hecho de hombres, las mujeres respiran una atmósfera cargada de símbolos masculinos que las lleva a mal mirar sus propias vidas, a desconocerse”
(Hercovich, 1997, p.73)

Malfé plantea que “las instituciones son espacios socio-históricos-políticos, en los que se despliega una microcultura que determinará la singularidad de dicho espacio (...) está atravesado fuertemente por fantasías colectivas (...) por elementos del orden de lo inconsciente que permiten comprender la modalidad de los vínculos y las diversas formas que adoptan las prácticas dentro de esa organización específica” (1996; Acevedo, 2002, p.2). En este sentido, todas las mujeres del HPI, incluido el personal, están atravesadas por su condición de mujer, comparten todas el ser parte de una estructura de discriminación, desigualdad e inequidad, lo que provoca entre ellas una identificación. Sin embargo, esta identificación no se produce en todos los aspectos de su condición, no todas ellas se identifican a sí mismas como víctimas, porque las violencias que las atraviesan no tienen la misma valoración subjetiva. La violencia física hace más difícil la intelectualización del sufrimiento, proceso que es posible en las vivencias de otro tipo de violencias más cotidianas en la vida de las mujeres como pueden ser los micromachismos y otras formas de violencia simbólica. Nuestra cultura nos hace más fácil aceptar ser víctimas de violencias que nos atraviesan a todas y conceptualizar las propias experiencias, la violencia física en cambio es vivenciada como una experiencia personal donde la culpa y la vergüenza individual dificulta el proceso de sentirla como un hecho colectivo. A esto se suma que las profesionales de los HPI cuentan con una mayor cantidad de herramientas académicas que les permiten tomar acciones sobre sus propias subjetividades y los procesos identificatorios que se producen cuando entran en contacto con las víctimas. Son estas herramientas de las que carecen en su mayoría las facilitadoras, lo que las deja expuestas a afrontar de forma

más precaria este encuentro y a elaborar el dolor que pueda producir, a través de mecanismos que desencadenan conflictividad interna en los equipos y en los procesos terapéuticos de las mujeres alojadas. Algunos de esos mecanismos son:

1. Mecanismos de elaboración de los procesos transferenciales

1.1. Maternalización de su rol con la consecuente infantilización de las víctimas: puede observarse un proceso transferencial donde algunas facilitadoras expresan sentir una conexión maternal con las mujeres alojadas que hace eco en estas últimas, llegando en numerosos casos a tratarlas como “madres”. En las entrevistas se hace referencia a este tipo de forma de relacionarse con las mujeres alojadas, una de las coordinadoras expresó: “Yo marco algunas cuestiones particulares S., por ejemplo, que a mí me parece que hay una cuestión de maternidad de parte de ella y que me ha pasado muchas veces, que yo se lo he dicho que obviamente a ella no le jode, y a veces nos reímos de eso, de la identificación de ella como madre por ejemplo (...) O a veces le digo a S., vos tenes que decirles, yo no soy tu mamá” (V. D. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019). Por su parte las propias facilitadoras hicieron referencia a este tipo de vínculo: “(...) Ahora me dicen mamá S.. (...) Todas, porque vino una chica, que también tengo contacto (...) y ella me empezó a decirme mamá S., pero porque yo le inspiré o no sé qué, porque vos tenes... soy de darles consejos, que se yo. Entonces me quedó con mamá S. y todas me dicen mamá S. ahora, jajaja” (S. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019); en otros casos “Sí, me cuesta más a veces con las más chicas porque cuesta no maternizar. Me cuesta no ver a mi hija ahí. Y ellas por ahí toman y nos dicen mami y le empezamos a decir que no, no, no soy tu mami, no soy la abuela, no soy la madrina, no soy. Personalmente empecé a despegarme por mi propia historia, porque sino me la llevo puesta a las chicas” (R. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019). “Es mi trabajo o sea lo hago como trabajo porque es mi trabajo me pagan para eso, pero a la vez, como que a la vez también estoy entre la parte como maternal, como de madre y todo eso” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019); otra expresó, “Siempre trato de mostrarme, si son muy chicas, trato de mostrarme como una mamá que nunca tuvieron” (C. E. M., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

Inclusive algunas de las facilitadoras aportan una mirada crítica sobre esta forma de vinculación: “No importa la edad que tengan, a algunas compañeras las ven como madre y se ubican en ese lugar de hija. Es más, me he encontrado en decirle a una compañera-¿cómo te sentís cuando te dice mamá?, porque yo, a mí me genera mucha cosa, o sea, y una sola mujer intentó hacer, hacerlo, de decirme mamá y yo le dije yo soy Z.. No tengo hijos, me gustaría ser madre, no tengo nada en contra de la maternidad pero acá, yo, mi lugar es de operadora y me gusta que me llamen por mi nombre, esteee, eso también noté esa mujer por unos días no me habló, pero yo después no me, no me sentí mal de haber puesto esos límites” (Z. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

Si bien este tipo de vinculación está relacionado a la necesidad de contención de las mujeres alojadas y la necesidad de contener de las facilitadoras, puede verse afectado en ciertos aspectos el proceso terapéutico ya que en palabras de Fumagalli fuera del encuadre terapéutico psicoanalítico, los procesos transferenciales comparten la resistencia y la repetición, relacionado a los obstáculos, la resistencia al cambio y el estereotipo como conducta reproductiva (2007, p.1). El problema más complejo que puede observarse en este entramado es la invisibilización del perjuicio que provoca la conducta amorosa de la acción, por ejercerse sin reflexión como un acto de amor. Este tipo de comportamiento es atribuido al deseo de cuidado y protección, pero no siempre se percibe la necesidad de entender qué carencias más profundas provocan este tipo de vinculación.

La situación de vulnerabilidad en la que las mujeres ingresan y la situación de peligrosidad que provoca el ingreso, parece impactar en las facilitadoras en la idea de que es necesario “salvarlas”, de que ellas no han sido del todo capaces de cuidarse solas, ni de medir los riesgos que han corrido. Una de las facilitadoras a raíz de una salida al exterior de dos mujeres que demoraron más de lo previsto en volver, entre sus preocupaciones expresó: “Yo tengo miedo que alguno me las convenza, algún hombre (...) como que son muy fáciles de convencer” (S. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019). En otros casos expresaron: “Y es como que yo veo de que todo el trabajo que hacen y que se yo, mucho a veces no alcanza para hacerlas entender del peligro que ellas corren” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019); otra

comentó “Bancarte varios días una persona...y cuidándola, cuidando, protegiendo los chicos, no dejarla salir a ningún lado, para que... y que salen y que al día, a la semana están nuevamente con la pareja” (Z. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

En el transitar profesional por este tipo de instituciones, puede observarse el impacto que tiene para las mujeres alojadas el corte de su cotidianidad y el ingreso a los HPI: la soledad de su estadía, la inestabilidad de su futuro inmediato, el miedo al presente y el riesgo que este acarrea, sumado a comportamientos propios de la resistencia al cambio una vez pasados los días; requiere de una contención cotidiana que los equipos profesionales no pueden garantizar debido a la distancia profesional y los tiempos de intervención acotados y encuadrados profesionalmente. Este acompañamiento es el que efectivamente realizan las facilitadoras, a través de momentos vivenciales que ejercen con un compromiso personal del que emociona ser testigo, sin embargo las acciones cotidianas que se desencadenan no siempre son parte de estrategias planificadas. En las entrevistas se observa que ante la pregunta de cuáles son sus funciones, todas hacen mención al “acompañar” que es la función oficial de las facilitadoras, la que figura en todos los protocolos. Sin embargo, cuando profundizan a lo largo de las entrevistas, “cuidar” y “proteger” son las palabras que usan, donde la subjetividad juega un papel central, porque trasciende el objetivo institucional y lo convierte en un objetivo personal y así lo expresan: “Ellos (por los/as profesionales) lo trabajan más de lo profesional y nosotras más de lo personal” (P.S., comunicación personal, 13 de febrero de 2019); “Ayudar al tránsito de las mujeres acá. Creo que principalmente que aprendan que esto es un lugar de tránsito, es lo más difícil de enseñarles y lo más difícil de aplicar, porque uno las recibe, en el momento en que llegan, las recibe con los brazos abiertos, las cobija, las protege. Creo que el primer objetivo de la casa es ese, la protección” (R.F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019). En un dispositivo de este tipo donde el tránsito y la estadía breve son sus características principales, emprender estas acciones como personales genera altos niveles de frustración para ambas partes por establecer expectativas difíciles de alcanzar. “Y sí, si todo va bien, genial, nos alegra, pero a veces no va tan bien como uno desea y entra la frustración” (R. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

Otro aspecto problemático de la maternalización es que este vínculo no es real, como plantea Pichón Riviere, son ficticios, porque se deposita a través de mecanismos de desplazamiento y proyección un determinado objeto interno, no existen relaciones interpersonales en este tipo de vinculación porque esta se establece en función de otros vínculos históricamente condicionados (1982; Fumagalli, 2007, p. 8). En esta línea, el autor plantea que este tipo de vinculación es resistencial porque se intensifica encubriendo de manera significativa una realidad externa, operando como un obstáculo en el conocimiento de una nueva realidad vincular (Pichón Riviere 1982; Fumagalli, 2007, p. 11). La paradoja de esta forma de relacionarse entre las mujeres alojadas y las facilitadoras es que a la vez que se busca fortalecerlas, se podría estar operando en contra del camino de las víctimas hacia una forma de vinculación alejada de la dependencia, propia de las vivencias de su historia y de la violencia transitada. A esto se suma el riesgo de exponer a las facilitadoras a altos costos psíquicos si no tienen la posibilidad de abrir espacios propios de reflexión de la identificación de estos procesos inconscientes. Como consecuencia de esto existen experiencias de facilitadoras que ante la imposibilidad de evitar este tipo de situaciones con altos costos anímicos, han tenido que dejar sus funciones en los HPI.

En su análisis sobre la permanencia de las mujeres en situación de violencia dentro de la relación de pareja, Amor; Bohorquez y Echeburúa, plantean tres grupos de características que podrían explicar este fenómeno: las contextuales, relacionadas a los aspectos económicos, de vivienda, laborales, etc.; las cognitivas y emocionales como la dependencia emocional al agresor y las de los propios agresores como sus conductas de maltrato y los mecanismos de manipulación. En su análisis la dependencia económica y emocional se indagan no sólo como características previas al vínculo sino también como consecuencias del mismo, “Muchas de estas características hay que contemplarlas más como consecuentes del sufrimiento del maltrato a lo largo del tiempo que como antecedente de él” (2006, p. 131). Así es como, la dependencia emocional puede ser producto de la intermitencia del ciclo de la violencia y la asimetría de poder entre la víctima y el agresor, que desencadena el “carácter extremo del buen y el mal trato, así como la yuxtaposición temporal de ambos extremos” (2006, p. 135), generando la

interdependencia en esta dinámica de violencia, donde la víctima queda inmóvil frente a una situación a la que no le encuentra salida.

El ingreso de las mujeres incluye como primera medida un fuerte trabajo de contención y de acompañamiento, las mujeres suelen ingresar a estos espacios en un fuerte estado de desconexión, agotadas física y psíquicamente, con días acumulados sin dormir, al punto que los protocolos incluyen en sus procedimientos que todos los pasos de ingreso se realicen con posterioridad a su llegada, priorizando el descanso y el sostén emocional de ellas y de sus hijos/as. Este papel lo desarrollan las facilitadoras, ellas son las que en la institución sostienen a través de acciones puramente amorosas y afectivas ese momento de quiebre, sin el rol que ellas cumplen en ese momento, ningún paso siguiente sería posible. Y esa contención y acompañamiento se hace en relación a los sentimientos personales y esos sentimientos se ligan afectivamente con los procesos transferenciales. Las propias mujeres hacen referencia a la importancia del cuidado: “(...) entendí que no tengo que hacer algo que a mí no me guste, o si no me siento cómoda en el lugar donde esté sé que tengo que hablar. Gracias por cuidarme” (D.S., ficha testimonial, Hogar Yanina, S.F.), otra escribía “Muchas gracias por cuidarme a mí y a las otras chicas” (Y.S.S., ficha testimonial, Hogar Yanina, 2016.)

No se trata necesariamente de evitar esta situación, sino de identificarla y atenuar los costos psíquicos, si se tiene en cuenta el elemento de la dependencia emocional por la que están atravesando las víctimas cuando ingresan al HPI, más allá de que puedan encontrarse en distintas fases de este fenómeno, es importante que los equipos se den la oportunidad de problematizar la presencia de vínculos que refuercen este tipo de dinámicas y dificulten el trabajo tendiente a generar autonomía e independencia en las mujeres alojadas. Una de las facilitadoras hace referencia a este punto: “Es lo que yo me cuestiono, si yo me apego a una mujer, no le doy lugar de su propia libertad y decisión. Si yo por cuidarla, protegerla, mimarla, la sobreprotejo dentro de la institución, va a salir de acá y me va a llamar hasta para preguntarme dónde compra los pañales para su bebé, por decirte algo muy exagerado. Pero si nosotros creamos ese vínculo y no le damos autonomía va a seguir pegada a nosotros. A nosotros como personas ya afuera de la institución. Ahí sería un obstáculo. Entonces eso yo me lo planteo para aprenderlo yo” (R. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019). Si

bien el trabajo más profundo de los HPI es a largo plazo y no tiene consecuencias inmediatas, las acciones que fortalecen los comportamientos dependientes obstaculizan las acciones cotidianas que este tipo de dispositivos buscan generar tendientes a su deconstrucción. Cada ingreso al HPI es una oportunidad de visualizar otras formas de relacionarse, otras formas de construir vínculos afectivos, alejados de la dependencia y el desdibujamiento de los propios anhelos y deseos, es importante que estas instituciones no sumen dificultades a ese proceso.

1.2 Establecer ciertas expectativas en el comportamiento de las víctimas:

En este mecanismo el tipo de identificación que se produce incluye reacciones de aceptación o de rechazo asociadas a lo esperable de las mujeres que ingresan a los HPI. Las facilitadoras que han transitado por experiencias similares, esperan de las víctimas reacciones y acciones cercanas a las que ellas tuvieron para salir de la situación de violencia. Estas expectativas se apegan a la forma en la que se adaptan a las normas de los HPI y los recursos disponibles. Es posible pensar que dentro de los HPI se desencadenan distintos niveles de conflictividad con aquellas mujeres que no cumplen con las características esperables de la “buena víctima”: “Hay mujeres que parece que están cien por ciento permeables a todo lo que se le pueda brindar, son como una esponja absorbiendo todo, quieren tomar todo lo que le des por ser útil, y es más a veces no descartan nada, toman todo, son muy absolutas” (Z. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019). En este sentido las víctimas que se adaptan fácilmente a las normas del HPI pasan desapercibidas a la mirada crítica de las facilitadoras, reciben todos los recursos disponibles porque los receptan fácilmente y se tiene de ellas las mejores expectativas, aun cuando los cambios se produzcan lentamente. En cambio, las “malas víctimas” desencadenan conflictos entre ellas y las facilitadoras, que muchas veces colocan a las/os profesionales en un lugar de mediación. Aquellas mujeres que cuestionan verbalmente o a través de sus acciones u omisiones la estructura institucional, reciben el constante llamado de atención de los equipos, produciendo algunas de las principales paradojas de este tipo de dispositivos, que es el de trabajar autonomía e independencia mientras no se toleran acciones críticas y cuestionadoras: “Y entonces poder encarrilarlas, marcarle el paso a las mujeres, el paso” (S. C.,

comunicación personal, 12 de febrero de 2019); “Y cómo te dije antes, mi deseo es que por ahí ellas entren en razón, ¿viste?” (M. R., comunicación personal, 12 de febrero de 2019); otra facilitadora plantea “Sí, sí, sí eee, yo, a mí me costó salir adelante también. Yo por ahí, digo, yo fui, mis viejos murieron cuando tenía seis años, cuando murieron mi papá y mi mamá. Me adoptaron, también pasé una vida con mi familia adoptiva bastante jodida, estee, pero salí adelante sola, por ahí veo a las mujeres, digo yo, que vienen como que ellas no se ven salir solas. Y por ahí nos enteramos que volvieron con el agresor. Pero ¿por qué?, por qué no se ven sino están con alguien que les brinde, digamos, una estabilidad” (S. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019); otra facilitadora expresaba en relación a las rutinas: “Siempre hablamos y les digo: a la mañana cuando vos te levantas en tu casa ¿qué haces? ‘no, yo doy vueltas hasta las once’. No... lo normal, si tenés hijos y los mandás a la escuela, ¿a qué hora te levantas? ‘Y... 6 y media, 7’. Bueno...lavarse la cara, higienizarse, los dientes, todo; y después desayunar, ¿o no? Sería lo normal” (A. G. T., comunicación personal, 14 de febrero de 2019); en otras entrevistas se expresó “Pero... no lo tienen incorporado o se dejaron ellas. Su cuerpo, su.... yo creo que si vos les enseñás, les mostrás y pasan algunos o muchos días, les gusta estar arreglada, les gusta estar limpiotas, pero claro, en el ambiente que vivían es como que: ‘ma’ sí, no me baño por una semana y listo” (C. E. M., comunicación personal, 14 de febrero de 2019); “(...) con nosotras aprenden todo hasta que salen” (Y., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

En este sentido los comportamientos no adaptativos, no solo cuestionan las expectativas de los equipos sino también las propias formas de intervención y abordaje. Cuando la mujer se adapta a los procesos terapéuticos y los recursos disponibles eso genera satisfacción en las facilitadoras: “Es una de las chicas alojadas. (...) y todo este tiempo que pasó, ella pasó las mil y una, pero le digo, viste que lo lograste, compró una casa en el barrio donde estoy yo. Y ya me llamaba. Me vió el domingo y ya a la tarde, quiero ir a tomar mate, vení a tomar mate conmigo (...). Y bueno, estee, viste que te pones, que se yo, al verlas a las mujeres, reencontrarte con esas mujeres que vos ayudaste tanto, y que se preocuparon por salir adelante. Era una chica joven, ella salía de mañana y estudiaba y trabajaba, todo para poder salir adelante. Y te da gusto, la verdad que te da gusto, esas chicas que ponen ganas, ponen ganas” (S. C., comunicación

personal, 12 de febrero de 2019); en otro caso “Y está esa mujer que como yo digo, que entró que para mí habría que darle algún día una distinción, aunque sea una tarjeta, porque esa mujer desde que entró, entró con los hijos y dijo: ‘no, yo acá no voy a estar, no... no sé si voy a estar 45 días’ y estuvo y trabajó, ingresó creo que ese día y a los dos días ya estaba elaborando para juntar platita para pagarse un alquiler e irse” (A. G. T., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

Por el contrario los casos que no cumplen con las expectativas son considerados una dificultad en el trabajo diario: “Que te complica mucho cuando hay personas que no son muy... que son como medias conflictivas. Porque puede llegar a haber personas que son tranqui y hay personas que son conflictivas, todas esas cosas” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019). En una de las entrevistas, una de las facilitadoras en referencia a una mujer que se manejaba dándoles órdenes a las otras mujeres alojadas y a las facilitadoras consejos sobre cómo hacer su trabajo, dijo: “Bueno, después cuando egresó creo que sentimos un alivio” (C. E. M., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

En referencia a los “hacedores del bien”, que para Hercovich son los/as profesionales que intervienen en las problemáticas sociales dice: “la intención altruista que enaltece las intenciones de todos ellos disimula su militancia en el partido de los que, sin quererlo, imponen sus propias ideas acerca de la dignidad y de la identidad de las personas a través del auxilio y del consuelo al sufriente. Entre todos componen la mirada que victimiza a las féminas y hace eje en una inocencia femenina proverbial” (1997, p.71). Inclusive aquellas mujeres que se sobreadaptan provocan malestar en los equipos, son los extremos al ideal los que desencadenan preocupación en las facilitadoras: “Pero algo más nos preocupa cuando alguien es muy sumisa a las reglas. Ahí sí, creo que nos cuestionamos más porque a una mujer que uno está diciendo tenés que dejar el celular y dice no quiero, es algo que puede decir no quiero. Y si vos a una mujer le decís tenés que dejar el celular, te tenés que levantar a las 7, y lo hace, ahí sinceramente me empiezo a preocupar, no tiene decisión propia, no tiene. Si lo cuestionan, está en nosotros en volverle a marcar la necesidad de la regla” (R. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

En el paradigma victimizador, la inocencia femenina es sinónimo de tontería (1997, p.85), este tipo de concepción se tiene frente a la pasividad de las mujeres, aun cuando se tiene tanta claridad acerca del porqué de esta conducta y su relación con la violencia padecida. Hercovich aporta un enfoque enriquecedor acerca de la pasividad como forma de supervivencia, planteando que en circunstancias tan extremas como las de la violencia por motivos de género, los límites entre la pasividad y la actividad se trastornan y la aparente trivialidad del acto pasivo resulta ser en realidad un acto consciente (1997, p.151). Esto rompe con la idea de que la pasividad de las sobrevivientes sea una consecuencia inconsciente de lo sufrido, otorgándonos la posibilidad de ver la fuerza que existe atrás de esa decisión tan ligada a preservar su vida y en este caso en particular agregaría la de sus hijos e hijas.

Esta dinámica se produce en los HPI con la conciencia expresa de que no existe un modelo de víctima. Con respecto a la imagen de la víctima de estos dispositivos, en una supervisión una de las facilitadoras expresó con respecto al trabajo previo a la apertura del HPI “Hasta hicimos recreaciones, o sea teatralizamos un ingreso. Y esa persona que hicimos de ese ingreso, no existió nunca”. La teoría nos invita a pensar que este rechazo a los extremos, coincide con los paradigmas desde los que muchas veces las instituciones abordan los fenómenos de la violencia por motivos de género, “Los paradigmas culpabilizador y victimizador, el pasaje de uno a otro, se reduce fundamentalmente a invertir el signo aplicado a los personajes, con consecuencias escasamente favorables para las mujeres. La benignidad compasiva que alienta al segundo no le impide complementar la visión condenatoria que propone el primero” (Hercovich, 1997, p.73). Aun sin ser consciente, se corre el riesgo de internalizar y reproducir en la institución la idea de que la víctima que se revela frente a esta, podría haber provocado la situación de violencia que la trajo al HPI, mientras que irónicamente de la víctima que se sobreadapta se intuye lo mismo, dejando sobre ellas el peso de la culpa ya sea que se piense que esa provocación se haya dado por acción o por omisión, dejando una vez más al agresor en la sombra y a la víctima en el foco de atención de lo que sólo parece pretender ser explicado desde la responsabilidad de esta última.

1.3 Colocar a las tareas domésticas y de cuidado como parámetros de adaptación a las normas y las reglas de los Hogares:

Una de las formas en la que la identificación más se apega a las normas y las reglas que le dan forma a las tareas cotidianas, es en las referidas a la limpieza y el cuidado de sus hijos/as. Es desde los parámetros de las facilitadoras que se establecen los lineamientos en torno a estas tareas. Una de las facilitadoras comentaba, “Por supuesto que le explicamos que ese tipo de reglas que tenemos, de horario, hábitos y demás son el beneficio de ellas y de sus hijas e hijos. Que nosotras las mujeres que estamos acá, también las tenemos y las tenemos en nuestras casas, porque el ordenamiento de la vida de uno le hace bien, también. Entonces lo transmitimos desde ese lado nosotros” (J. F., comunicación personal, 14 de febrero de 2019), otra decía, “Y convivencia es que cada, si tienes hijos, que cada madre se haga cargo de su hijo. (...) Y después del tema del...del... todo el aseo y de la higiene de la, su habitación, de su ropa, de realizar la cena, la comida para los niños para ella también. (...) Hay mujeres que no, que ya por el hecho ya tienen sus hábitos, de higiene, de cepillarse los dientes, de bañarse todas esas cosas, pero hay gente que no, que no tiene esos hábitos” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019). En este sentido las expresiones y las prácticas en torno a estas tareas genera dudas acerca de si en realidad esto está más ligado a la idea subjetiva de que las mujeres deberían, por su condición de mujeres, ser capaces de realizar bien estas tareas más que a la intención de mejorar las condiciones de convivencia. “Si ustedes, imagínate hay chicas que no tienden las camas, no las limpian. Y nosotras pasamos cada tanto, una vez por semana por las habitaciones y vemos. Sabe haber un olor a veces, que se yo. Entonces chicas, les digo yo, si ustedes no limpian su dormitorio, entonces ¿qué les espera en su casa? No es que acá, no es un hotel, que va a ir D., la tienen a D. y les va a limpiar la habitación. Eso lo tienen que mantener ustedes” (S. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019). Otra facilitadora decía, “Además con importancia de hacer que la mujer también resuelva su vida cotidiana como si estuviera en su casa. Que cocine y demás (...) la limpieza, mujeres que vienen totalmente desacostumbradas a hacer una buena limpieza, ordenen

en sus vidas. Y te dicen que ya ordenaron y está mal ordenado o está sucio, poder mostrarles cómo quedaría mejor” (J. F., comunicación personal, 14 de febrero de 2019). En este mecanismo es donde queda más evidenciada la habilitación que le da a este tipo de comportamiento el marco institucional, dónde las tareas domésticas no están del todo democratizadas. No parece estar resuelto el desafío de elaborar una estrategia donde las tareas del HPI se organicen de manera tal que se entienda la finalidad comunitaria y la ganancia colectiva de las mismas desde una mirada de corresponsabilidad, en un espacio en el que no hay hombres. De una u otra forma son las mujeres las que van a llevar adelante estas tareas, serán las mujeres alojadas, serán las facilitadoras o serán las profesionales. El hecho de que no haya varones que las realicen, hace que redistribuir las y democratizarlas requiera de al menos problematizar la jerarquización de estas tareas y la desigualdad de poder que ocultan, aun cuando esto sea entre mujeres.

Resulta necesario reflexionar acerca de la efectiva necesidad de que las tareas domésticas cotidianas sean parte del ejercicio hacia una vida autónoma e independiente, las tareas domésticas son para todas las mujeres, sin importar su situación socioeconómica, una parte central de su accionar cotidiano, incorporadas como inevitables, naturalizadas como propias, invisibilizadas como trabajo, todas las mujeres en mayor o en menor medida las identifican como una responsabilidad propia. Entonces, ¿por qué esas tareas significarían un ejercicio de deconstrucción de una forma de relacionarse con las personas y el entorno? ¿Dónde termina la responsabilidad frente al cuidado de lo propio y empieza la reproducción de lo doméstico como signo de opresión? ¿Existe un riesgo de que la institución reproduzcan el sometimiento al deber ser patriarcal en vez de fomentar otras formas de registro de sí mismas? En respuesta a estas preguntas la institución podría reorganizar su accionar en torno a dos tipos de enfoques, por un lado la “desfeminización de la responsabilidad de garantizar condiciones de vida digna” (Pérez Orozco, 2012, p.16), y por el otro, la “desfamiliarización” (Navarro y Rico, 2013, p.30) de las responsabilidades de cuidado. Jelin plantea que la expectativa social es que los vínculos familiares, estén basados en el afecto y el cuidado mutuo (2012, p.45). Es importante pensar que el trabajo que se realiza con las mujeres en la reconstrucción de los lazos con sus hijos/as, no esté ligado sólo al cuidado cotidiano en el plano de lo doméstico, sino el de repensar los

mecanismos de cuidado en torno a la estabilidad emocional, la sensación de seguridad, la construcción de proyectos de vida propios que vayan más allá de la familia, los mecanismos de autocuidado, etc. Las tareas del HPI, asociado a lo doméstico y el cuidado sólo se normatizan a los fines de garantizar una calidad digna de vida en el HPI, convertirlo en una regla y evaluar la calidad de su cumplimiento, ¿No desdibuja este objetivo?.

2. Planos marco de los mecanismos de elaboración de los procesos transferenciales

Estas dinámicas de adaptación de las facilitadoras a su rol y la forma que toma su intervención podría verse explicada en dos planos: en el plano de lo objetivo las facilitadoras comparten la vida cotidiana con las mujeres alojadas, transitan el día a día con ellas a diferencia del equipo de profesionales que interviene en momentos específicos, planificados y pautados con anterioridad. Y en el plano de lo objetivado (Bourdieu, 2007, p.94), donde la mayoría de las facilitadoras se identifican con las mujeres alojadas en sus tránsitos de vida.

2.1 Plano objetivo, la convivencia y el intercambio en la cotidianidad:

El rol de las facilitadoras se caracteriza por la cercanía que tienen con las mujeres alojadas, ellas son las que comparten la cotidianeidad, son espectadoras en el día a día del impacto que la violencia provocó en ellas y sus hijos/as. Lo observan en la forma en la que se vinculan, en sus prácticas cotidianas, en la relación con su entorno, con sus cuerpos, con sus hijos/as, con sus compañeras. Son la escucha cotidiana de lo relevante para el proceso terapéutico pero también de todo lo demás que las mujeres necesiten decir, se les pide guardar secretos, que lo que les cuentan no se lo transmitan a los/as profesionales, obligándolas a tener que establecer en soledad dónde está el límite. Son las confidentes, receptoras de testimonios que se transmiten como un secreto a una par, muy distinto a como se les transmite a la profesional.

Con respecto a la diferencia entre ellas y el equipo técnico, las facilitadoras dicen: “Me parece que lo da la misma convivencia de horas, el estar con ellas” (S. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019); “Nosotras estamos todo el tiempo con ellas” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019); “Entonces es obvio que

vas a establecer un vínculo más que ellos que vienen un rato en la mañana y qué andan haciendo miles de cosas y todo” (L. M., comunicación personal, 13 de febrero de 2019). Y nosotras somos, estamos seis horas y estamos cuerpo a cuerpo con las mujeres. Los profesionales actúan en su momento, sus cuatro horas, y después, ¿me entendés?” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019).

Las mujeres alojadas que tienen en su mayoría un largo tránsito institucional, saben que en el espacio terapéutico lo que se dice va a requerir de un ida y vuelta y de un esfuerzo de trabajo psíquico alrededor de esa información, en cambio lo que les transmiten a las facilitadoras como “un secreto entre amigas” les da lugar a un intercambio de descarga sin demasiado trabajo emocional. Este proceso de intercambio en el que las facilitadoras encuentran enormes obstáculos para establecer un encuadre institucional, termina siendo el espacio donde sin las herramientas necesarias, quedan entrampadas en procesos de identificación de los que luego les cuesta salir. Quedan expuestas a un espacio medio entre el rol que deben cumplir siendo quienes implementan en lo cotidiano las reglas del HPI y entre la escucha permanente de relatos en los que se ven reflejadas.

Esta presencia en lo cotidiano y el peso específica que tiene su presencia en la nueva vida de las mujeres alojadas no siempre permite encontrar los límites entre lo personal y lo institucional, esta búsqueda es un desafío contante para las facilitadoras que requiere de mecanismos institucionales de protección de las que protegen, de cuidado de las que cuidan, de contención a las que contienen y de acompañamiento a las que acompañan.

2.2 Lo Objetivado del lazo entre las facilitadoras y las mujeres alojadas.

En su desarrollo del concepto de hábitus, Bourdie (2007, p. 86) plantea:

Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen hábitus, sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas dispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios organizadores de prácticas y representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente ‘reguladas’ y ‘regulares’ sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas y, por todo ello, colectivamente

orquestradas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta.

Las mujeres alojadas y las facilitadoras comparten entre ellas condiciones de existencia que les otorgan una estimación de sus oportunidades, son estas posibilidades y la anulación de otras tantas lo que produce una percepción de estar compartiendo entre ellas lo que no comparten con otras/os, por ejemplo con el equipo de profesionales.

Existe una identificación de las facilitadoras con las mujeres alojadas que se lee en su discurso y es en ese mismo discurso que se lee la distancia que toman de los equipos profesionales. Como habitus homólogos (Bourdieu, 2007, p.90), comparten prácticas, estilos de vida y por ende experiencias que producen identificación, proceso que sólo se da mayormente entre estos dos grupos. Por un lado hay una identificación directa con la situación de violencia por motivos de género que las mujeres alojadas transitan: “Pero hay pibas, operadores que han atravesado este año situaciones muy terribles de violencia también, de violencia en la justicia y con la persona con la que en ese momento estaban” (V. D. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019); algunas de ellas expresan sobre sus propias experiencias, “Y nos vemos reflejadas muchas veces en ellas por suerte o por desgracia cada una ha venido viviendo algún tipo de violencia, y entonces nos reflejamos y muchas veces vemos en ellas a nuestras familias o nosotras mismas en esas situaciones, entonces las apoyamos” (R. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019), “Contaba con la experiencia personal, salía recién de un divorcio en el cual había tenido diferentes formas de violencia, que esta denominación la adquirí a partir de la capacitación, si me había dado cuenta que algo no iba, que no era saludable, y bueno logré salir de eso después de todo un acompañamiento de un año en una de las organizaciones que también, de acá de Paraná (...)” (Z. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

Pero también existe otra historia de desigualdad que atraviesan ambos grupos, en las facilitadoras esto se puede observar en la ligazón que hacen de su transitar por el HPI y la lucha por el reconocimiento laboral, su situación económica y la marcada diferencia entre la intervención de ellas con respecto a la de los/as profesionales. Es interesante observar que en varios casos en los que se les preguntó a las facilitadoras acerca de las reglas del HPI, preguntaban si era sobre las reglas para las mujeres

alojadas o las reglas para ellas, repregunta que no se produjo en ningún caso con las entrevistas a las profesionales. Las facilitadoras comparten con las mujeres alojadas el estar bajo reglas que deben cumplir a la vez que hacen cumplir las reglas: “Y mañana no quiero ninguna dormida porque el reto es para mí” (R. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019), una facilitadora relata una experiencia en la que recibieron una orden de parte del equipo profesional y la forma en la que fue negativamente receptada por considerarla una imposición, “Un día se nos impuso tal cosa y nosotros de repente con mis compañeras estábamos, nos sentíamos tan mal, tan mal y no entendíamos el porqué. Y el tema, es claro nos dimos cuenta cómo reaccionamos nosotras sin decir una sola palabra, el cuerpo como que hemos expresado la manera en que tomamos eso. El equipo leyó esa reacción y lo que hizo fue reforzar. Les estoy pidiendo que hagan esto. Entonces el tema es que nosotros ahí nos sentimos más mal todavía, y estábamos muy mal. Muy angustiadas. Y mi compañera al punto de que pidió hablar y por qué nos tratan así, habló con la coordinación (...) y si el enojo nos duró toda la mañana y tratábamos de la mejor manera posible, nos costaba incluso cuando las mujeres se nos acercaban también ahí, no sabíamos que es lo que nos pasaba” (Z. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

También en este sentido se remarca la diferencia en la forma de comunicar o de expresarse: “porque por ahí capaz se pasan con nosotras y a ellos (por los profesionales) le hablan de otra manera (...) Y pasó una chica que se fue el domingo pasado que estuvo tres meses, con ella ya éramos re compinche, ya hablamos de cualquier cosa, tomábamos mate, miramos películas, por ahí, porque tampoco iba a ser re recta, a mí no me sale tampoco. (...) También le hablan profesionalmente, por ahí hay palabras, que capaz que no entienden que dice, y yo sí le hablo más....-Coloquial.- Más acorde a su vocabulario. Si, se nota la diferencia, siempre” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019); “Sí, se identifican capaz porque no es como somos, porque ellas ven lo que nosotras hacemos acá, no estamos en la oficina nomás, limpiamos, lavamos, ¿qué no hacemos, lavamos el baño somos multiuso, en ese sentido, capaz que sí, se identifican?, porque el año pasado hubo una chica que estuvo como 2 meses y cuando empezaba a limpiar yo, andaba atrás mío, en ese sentido sí. Claro, con un profesional no, es diferente” (P. S., comunicación personal, 13 de febrero de 2019), otra facilitadora

expresaba “Yo creo que nosotros... quizás yo por la forma de hablar o de expresarme con ellas que no busco palabras muy complicadas porque tampoco las utilizaría, capaz que eso es lo que llega. Porque a veces me han llegado a decir: ‘¿y que me quiso decir con...?’, y yo digo: ‘ni idea’. Porque estamos igual, o sea, hablamos el mismo idioma en ese sentido, más sencilla, mas...” (A. G. T, comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

Por otro, el camino laboral transitado en los HPI ha dejado de entrada más claro el valor del aporte del equipo profesional, siendo el aporte de las facilitadoras un bien a construirse en el proceso, es por esto que de parte de ellas hay una percepción diferente sobre el ser trabajadoras: “Hay como dos identidades distintas. Nosotras como operadora, desde un principio nos reconocimos como trabajadoras, independientemente de cualquier cosa, y yo veo que por ahí desde el equipo se reconocen como profesionales y después como trabajadores. (...) Antes de eso somos todos trabajadores, digamos, del mismo espacio y como que su identidad nos, nos dividió mucho, digamos. Y después que sí, de parte del equipo hubo también un pedido de reivindicaciones laborales a las que se nos dejó por fuera en ese momento a los operadores. Incluso en ese momento molestó mucho eso e incluso poniendo hincapié en que habría que ellos tendrían, ellos digo en ese momento eran el equipo, tendrían que ganar más por todas las cosas que implicaba ser profesional, digamos, por la exposición, porque se formaban informes y se ponía la firma, porque por montones y montones de cosas y se hacía una distinción en desmedro de tal y tal rol que es estar acá tantas horas y demás. (...) Pero el sentimiento fue de desvalorizar el trabajo, digamos de las operadoras. Entonces yo les decía a las chicas, nadie está diciendo que el reclamo es ilegítimo, pero imagínense si nosotros hubiéramos hecho un reclamo solo nuestro, desvalorizando el trabajo del equipo” (V. D. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019); una operadora expresó: “Porque como al principio era todo nuevo y teníamos miedo que nos echen, porque es así, nos callábamos” (P. S., comunicación personal, 13 de febrero de 2019).

Y a este ser trabajadoras se le acopla la situación económica, más ligada a la falta de recursos económicos propio de la mayoría de las mujeres que llegan al HPI que a la situación del equipo de profesionales: “(...) venimos a trabajar (...) muy cargada de nuestras propias situaciones. Sin el pago a término o lidiando con los impuestos (...) el

pago del alquiler (...) Creo que en esas crisis que podría habernos enfrentado mucho más, nos fuimos sosteniendo. Capaz que no los equipos, el equipo completo, pero por sub equipos, digamos, nos fuimos sosteniendo” (R. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

Estos mecanismos de elaboración de los procesos identificatorios en los planos objetivo y objetivado de este tipo de vinculación, dan cuenta del nivel de complejidad que tiene para las facilitadoras la posibilidad de reflexionar sobre este punto en el día a día de su intervención, sumado a la falta de herramientas con las que cuentan para llevar adelante este camino. Este proceso conlleva para ellas mucha soledad y a veces falta de reconocimiento de su tarea, por la presunción de que su intervención gira en torno a un accionar voluntarista, asistencial. Hoschschild plantea que “existe una tendencia cultural, que insta a las mujeres a asimilar las reglas masculinas del amor. (...) implica alentar a las mujeres a ser más frías sin instar a los hombres a volverse más cálidos” (2003, p.45), la estructura patriarcal en su orden binario, sexista y jerárquico le otorga al plano de los sentimientos un menor valor, le quita a la amorosidad su indispensabilidad. Y en este sentido la autora agrega que “ello no significa que los individuos se necesiten menos los unos a los otros, sino que se los invita a mantener o administrar más sus necesidades” (Hoschschild, 2003, p.28). La intervención profesional más ligada a lo racional combate en el día a día la “irracionalidad” de las emociones que las facilitadoras desnudan. En dispositivos de estas características, su conceptualización y teorización constante nos hace correr el riesgo de dejar los sentires en el plano de lo accesorio, y en las vidas plagadas de abandono, violencia y desigualdad, la amorosidad debería ser la regla. Es este el desafío constante de los equipos, navegar entre la rigidez objetiva de la estructura institucional y la flexibilidad que urge tener en un espacio donde las subjetividades están poniendo de forma constante todo patas para arriba.

Capítulo III: Hacia un modelo democratizador de las instituciones

“No somos objetos que sirven para cuidar a los enfermos, sino personas, y por lo tanto, estamos sujetos a repercusiones psicológicas y emotivas. Por ello, precisamente, si no consideramos a los enfermos como cosas, tampoco debemos considerarnos a nosotros mismos como tales...” (Basaglia, 1968, p.69)

1. Repensar los mecanismos de institucionalización

Los Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de violencia incluidos en esta investigación, son dispositivos del Estado que cuentan con características particulares compartidas por otras instituciones similares, a través de las cuales el Estado Moderno satisface necesidades sociales. Son instituciones de protección y asistencia creadas para dar respuesta a problemáticas para las que no se encuentran soluciones alternativas al alojamiento a puertas cerradas en dispositivos que reglamentan y normatizan el cotidiano, donde cada una de las personas alojadas deben cumplir con el orden establecido por la institución, a la vez que dentro de la dinámica diaria se juegan cuotas de poder siempre en disputa.

A la hora de pensar los HPI y su dinámica, el hecho de ser organismos del Estado agrega un elemento más al desafío de repensar dinámicas distintas de funcionamiento institucional que se separen de los históricos aparatos de concentración del poder con formas de organización piramidal, jerárquica y desigual. “El Estado es ese poder absoluto, incuestionable e incuestionado, capaz de por sí de crear orden” (Sotelo, 1997, s.p). Una de las coordinadoras plantea: “(...) esto no deja de ser una institución aunque uno quiera que funcione como una casa” (C. C. M., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

Las características del Estado moderno se encuentran en constante revisión, algunas corrientes feministas problematizan la posible contradicción de transformar la vida de las mujeres en estructuras sostenidas desde su origen en un orden patriarcal. Otras corrientes plantean la posibilidad de repensar el lugar de las mujeres dentro del

aparato Estatal, Bonder remarca que “existen espacios para operar dentro de la estructura del Estado, maximizando sus propias premisas y operando en y desde sus grietas e intersticios” (Eisenstein, 1991; Bonder, 1999, s.p.), como sostiene la autora, si bien el Estado no es neutral, tampoco es monolítico (Bonder, 1999, s.p.). En este sentido requiere de especial atención la soledad en la que el personal estatal feminista lidia la mayor parte de las veces con una estructura. que por un lado da lugar a movimientos críticos donde la desigualdad, la inequidad, la discriminación, la violencia patriarcal y el orden de dominación está en constante revisión, mientras que por el otro enfrentan articulaciones diarias con formas institucionales de accionar contradictorias a sus perspectivas e intervenciones cotidianas, con estructuras más conservadoras y resistentes al cambio. Por eso resulta fundamental el trabajo de revisión crítica a lo interno de los HPI donde las dinámicas patriarcales que se reproducen por atravesarnos a todos/as, no deben pasar inadvertidas por los equipos de abordaje aun en las prácticas más sutiles.

Si hablamos de Estado entonces debemos tener en cuenta la relación entre Estado y ciudadanía, en esta línea resulta primordial analizar el lugar que las mujeres alojadas ocupan en la dinámica institucional, en su propio proceso terapéutico y en dónde quedan ubicadas ante las disputas de poder. Reflexionar acerca de la perspectiva de los HPI en torno a la ciudadanía de las mujeres en el momento de diseñar estrategias en torno a autonomía e independencia, siendo uno de los objetivos centrales de estos dispositivos. “El tipo de autonomía y de autorrespeto que el feminismo intenta desarrollar únicamente puede producirse cuando las mujeres se liberen de su estatus de seres dependientes, y esto a su vez sólo puede suceder a través de la propia actividad de las mujeres” (Phillips, 1996, p.13). Son ellas, a través de sus propias acciones las que provocan los avances paulatinos en la conquista de su autonomía, cualquier obstáculo que las instituciones generen para este ejercicio hará más largo y difícil un camino que de por sí ya se prevé lleno de obstáculos. Si tenemos en cuenta como plantea Vogel, que en sus orígenes la condición de ciudadanos estaba ligada a los hombres como miembros y representantes de una familia, de un grupo de no- ciudadanos (1989; Yubal Davis, 1996, s.p.) la intervención se produciría en torno a mujeres depojadas de su condición de ciudadanas como consecuencia de haber perdido en manos del agresor su carácter de

miembro de una familia. ¿Cómo pueden emprender ellas y sus hijos/as una vida libre de violencias, independiente y autónoma mientras no sean reconocidas como ciudadanas plenas? Es fundamental que los HPI fomenten el desarrollo del ejercicio de una ciudadanía plena desde el primer ingreso a los HPI, evitando que el dispositivo sea el nuevo generador de dependencia.

A la vez la perspectiva de ciudadanía encuentra el gran desafío de fomentar la autonomía y la independencia en espacios donde las normas, las reglas y su cumplimiento concentran el poder en ciertos roles por sobre otros, lo que provoca disputas en torno a las relaciones de poder que esto genera. Autores como Basaglia y Goffman analizan algunas de las características de las instituciones donde el poder circula de manera desigual. En su análisis sobre los mecanismos de reparto de poder, Basaglia describe a estas instituciones como aquellas fundadas en el reparto de papeles donde existe una división entre los que poseen el poder y los que no, dando lugar a relaciones de opresión y de violencia entre poder y no poder (1968, p.14). En esta misma línea Goffman hace referencia al ordenamiento institucional donde las describe como espacios donde el ordenamiento social básico de la vida moderna: el dormir, comer y trabajar ocurren en el mismo lugar y bajo la misma autoridad. A esto se le agrega que estas actividades se realizan en compañía de un gran número de otros que se encuentran en una situación similar, a la vez que están programadas por normas estrictas, todo encaminado al logro de los objetivos institucionales (Goffman, 1961, p.20). Como se desarrolló en el capítulo anterior, los equipos técnicos profesionales cumplen funciones puntuales, en horarios concretos y están cubiertos por la legitimidad de sus recorridos académicos, las facilitadoras en cambio son expuestas de forma constante a las dificultades que encuentran para darle forma a un rol siempre en movimiento, con pocas herramientas en el manejo de las subjetividades que enfrentan diariamente, a la vez que son quienes comparten con las mujeres alojadas la cotidianidad y todo lo que eso implica. Por un lado son quienes acompañan a las mujeres en su día a día, en las tareas del HPI, la crianza de sus niños/as, el tiempo de ocio y las conversaciones propias de la crisis que están atravesando. Sin ser profesionales y sin esperarse de ellas una intervención terapéutica, son quienes más información relevan y quienes más acercamiento tienen con la particularidad de las

problemáticas que las mujeres atraviesan. Este vínculo que las facilitadoras establecen con las mujeres alojadas provoca una forma muy compleja de circulación del poder, donde cada una de las partes de la triada: facilitadoras, mujeres alojadas y equipo técnico acumulan distintos elementos que les otorgan poder, en algunos casos como el de las profesionales, ese poder se materializa en un rol que nadie cuestiona en sí mismo. Eso deja por fuera de esa dinámica a las facilitadoras y las mujeres alojadas que quedan juntas, despojadas de todo poder, donde nuevamente se encuentran en la identificación mutua. En esta dinámica se asocian en una especie de enfrentamiento con los equipos técnicos, a los que identifican como las verdaderas detentoras de poder en los HPI. Una de las profesionales hace una observación respecto a esto: “tiene que ver en este juego del poder que tiene la Casa digamos, también el lugar del poder digamos. Este... me parece que eso todo el tiempo se está jugando, a veces más, a veces menos, pero está, está instalado. Pero bueno, es real, en todas las organizaciones e instituciones hay diferencias... ¿no?, no es todo tan horizontal digamos, hay una verticalidad y hay poder digamos, que existe digamos. Y yo creo que esas son las cuestiones que por ahí se... qué sé yo (...) A mí me parece que ellas lo que tienen es un montón de información ¿viste? que está bueno que la... la puedan transmitir y la dicen. Se han acostumbrado ahora, antes era como que la información era poder, sigue siendo poder. Pero es más compartido ¿viste? antes era como que no. Entonces era una... no te digo que era guerra entre el equipo técnico y las operadoras” (M. D. G., comunicación personal, 12 de febrero de 2019). Los protocolos, las herramientas de registro, los documentos procedimentales que rigen las reglas y el funcionamiento cotidiano del HPI configuran un entramado de roles y funciones constantemente debatido y puesto en duda a través de las dinámicas de circulación de poder.

Dentro de los HPI el equipo profesional detenta un poder diferencial que le está dado por el saber acumulado y la legitimidad social de su profesión, esto las diferencia del resto, de las mujeres alojadas y también de las facilitadoras. Sin embargo, las facilitadoras también ejercen poder, el tipo de poder que Basaglia denomina como “el poder substancial” (1968, p.192), que ejerce el personal auxiliar. Sin embargo, el objetivo institucional de este tipo de dispositivos, impide, por el exacerbo en la democratización de su dinámica que ese poder se ejerza de la misma manera que lo hace

en las instituciones totales, ya que sin los mecanismos autoritarios cualquier ejercicio de poder es permeable de ser cuestionado. Esto ocurre cuando las facilitadoras quieren imponer una regla institucional y esta es cuestionada u omitida por las mujeres alojadas, entonces parece ser que la imposición de la regla es el ejercicio inmediato que encuentran las facilitadoras para evitar la homogenización entre ellas y las mujeres alojadas, forzando un poder de asimetría para ocultar la paridad real entre ellas.

Esta disputa de poder puede observarse en tres acciones que se articulan mutuamente y que pocas veces son identificadas más allá de los conflictos circunstanciales que generan:

a) El manejo de la información: tanto el equipo de profesionales como las facilitadoras identifican como una de las principales características del rol de estas últimas, la posibilidad que tienen por cercanía, cantidad de tiempo compartido, y según se observa por empatía, de recabar información de distinto tipo sobre las mujeres alojadas. Sobre este punto las facilitadoras comentaron en las entrevistas: “A veces inclusive hay familias que le cuentan al operador y no le quieren contar al equipo, entonces la operadora va y le cuenta al equipo” (S., comunicación personal, 13 de febrero de 2019), “Porque le pidió una de las mujeres, pidió hablar conmigo, que no quería hablar con las profesionales. Pidió hablar conmigo” (S. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019), “(...) yo le he dicho ‘vos tendrías que hablar, andá a la mañana, golpéale y hablalo con la jefa’, ‘no, no, no, yo me identifico más con vos o con tu compañera, se lo mencione a fulana’” (A. G. T, comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

En los objetivos explícitos de esta función se considera que son las facilitadoras las que aportan aquellos datos que las/os profesionales utilizan para el proceso terapéutico, entendiendo que no es posible para estos/as últimos acceder a la misma cantidad de información que las facilitadoras. Y por sobre todas las cosas, es esta función específica la que más peso le da al rol, la que mayor importancia le otorga desde la percepción de las facilitadoras. Al respecto las facilitadoras plantean: “Sí, me parece importantísimo el rol de las operadoras por la información que recauda” (J. F, comunicación personal, 14 de febrero de 2019), “Por ahí somos nosotras que les ponemos información a los profesionales” (S. C., comunicación personal, 12 de febrero

de 2019), “(...) porque ellos se basan más en nosotros, en lo que le contamos nosotros y en la denun...porque a veces en la denuncia, viste que ellos leen la denuncia todo eso, lo que pasó y es como que lo leen y ya está, pero nosotros día a día acá, vamos sabiendo más de la vida de la mujer y de lo que pasa, de lo que, lo que está pasando en su casa, en su vida” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019), “Nosotras creo que recibimos mucha información, la diaria con las mujeres, recibimos mucha información, que somos la que pasamos... la dejamos en el registro y a la vez es el pase de manos hacia el equipo profesional” (A. G. T, comunicación personal, 14 de febrero de 2019), “Si, si, si, para mí en lo que tiene que ver con este vínculo y, con investigar, por poner una palabra, saber de su vida me parece, en ese sentido, el rol más importante del Hogar” (J. F, comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

Sin embargo, esta dinámica que en principio parece estar clara para todas las partes que intervienen, genera disputa frente a la falta de claridad en cuanto a qué es lo que se debe o no transmitir. Esa información que se recibe parece convertirse en un bien en disputa despojado de la persona que lo transmite. Esta información no es de nadie y a la vez es de todos/as. La transmisión de información queda librada a la subjetividad de las facilitadoras, donde sólo el sentido común sin una guía metodológica establece que se hace con esa información. Se ha trabajado y queda claro en los HPI dónde se transcribe y como se comparte la información, pero no hay un esquema claro con respecto a: ¿Por qué quiero saber esto? ¿Para qué sirve esta información? ¿Qué conviene o no transmitir? ¿Qué información es relevante y cuál no? ¿Qué parámetros definen la relevancia? ¿Qué papel cumplen las propias mujeres alojadas en la respuesta a estas preguntas? Y los mayores conflictos surgen cuando los equipos profesionales exigen que toda información les sea transmitida para que sean ellos/as las que establezcan esta distinción, en una postura que deja entrever que no creen que las facilitadoras sean capaces de hacerlo por su cuenta. La respuesta a esto termina siendo la retención de la información, en este punto se planteó en las entrevistas: “por ahí, hay información que se guardan, que tiene que ver también con un ejercicio del poder, lo hemos hablado muchas veces, se guardan información que, por ahí, sería re valiosa para el equipo, para... para acompañar el proceso de esa mujer o saber por dónde anda o... porque tienen una cuestión de complicidad con la mujer ¿no?: ¿no, bueno, pero a mí me

dijo otra cosa..., a mí me contó..., estábamos tomando mate y me contó otra cosa...´
(...) Entonces es también un ejercicio de poder decir: bueno, a mí me cuenta cosas que al equipo no le cuenta” (V. F, comunicación personal, 12 de febrero de 2019), “Pero como a veces entiendo como mucho recelo de parte de la información. Como el que tiene la información, se la quiere tener y no la quiere largar” (V. F, comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

Está establecido entonces que las facilitadoras son las que tienen que darle información a los/as profesionales, sin embargo poco se habla del intercambio que se produce en los espacios estrictamente terapéuticos, parecería que esa información al pasar al plano del secreto profesional no forma parte de “la información que se obtiene” y a la vez tampoco se reflexiona sobre la posibilidad de que al fin y al cabo esa intervención produzca una movilización tal en las mujeres alojadas, que fomente o habilite esos espacios donde terminan abriéndose frente a las facilitadoras. La clave quizá es entender el trabajo articulado que ambas partes hacen sin que el rol de unas sea más importante que el de las otras, evitando así que esa información que se obtiene sea una herramienta de poder. De hecho la consecuencia más negativa que esta dinámica puede provocar es que efectivamente el poder se ejerza en realidad tanto desde las facilitadoras como de las profesionales sobre las mujeres alojadas, cuyas experiencias personales pasan a ser territorio de disputa. Una de las profesionales comenta: “Pero si yo veo mucho de esto, del recelo de la información y de ‘Esto, es mi rol. Yo soy psicóloga, trabajadora social, yo soy abogada yo’. Y al interior del equipo también pasa eso. ‘Esta es mi parte. Con esto no se metan’.´ Mi parte es dar las medidas y releerla, mi parte es la parte médica, entonces con eso no se metan’. Como en la parcela de cada uno. Que ojo, una cuota de poder de cada y del manejo de la información y del espacio, es decir, de ejercer el poder desde el lugar profesional, disputar también el espacio dentro del equipo y después, sumado a esa parcela interior del equipo con los operadores” (V. F, comunicación personal, 12 de febrero de 2019), mientras que una operadora observa la importancia del trabajo articulado: “Bueno, acá por lo general dejamos en claro a las mujeres que trabajamos en equipo y que nos comunicamos todos, todo lo que sea para ayudar a ellas en su proceso y siempre buscamos el bocadillo de, si, vos quedate tranquila, que vos vas a poder cerrarlo con la psicóloga, como dejándole

entrever de que se va a enterar de tal o cual cosa” (J. F, comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

En otro enfoque posible, Foucault plantea que en las instituciones disciplinadoras las personas alojadas allí son “objeto de información, jamás sujeto en una comunicación” (1975, p.185), si bien es esto lo que parece resultar en la disputa por la información entre las facilitadoras y las profesionales, la retención de la información que las primeras hacen, lo hacen en el marco del vínculo afectivo que establecen con las mujeres alojadas, así como se guarda el secreto de una amiga, de una hermana, de una hija. Es quizá los bajos niveles de institucionalización de las facilitadoras lo que convierte en un acto de resistencia hacer a las mujeres alojadas sujetas en una comunicación, evitando que sean objeto de información. Las facilitadoras priorizan el vínculo establecido, que funciona para ellas como el articulador entre lo que debe y no debe convertirse en información. En este sentido podemos decir que las facilitadoras ponen en juego en su intervención lo que Hochschild llama “el yo sensible, un yo que tiene capacidad de sentir y conciencia de tal característica. Este yo sensible nos hace considerar las emociones normales, a no dudar de que la emoción y los sentimientos también son ingredientes activos de la conducta racional” (2003, p. 114). El sentimiento consciente encuentra su lugar en este enfoque, nos da la posibilidad de sentir más allá de las explicaciones que a esos sentimientos se les pueda encontrar y que estos sentires sean guía también de la intervención.

b) La confidencialidad: siguiendo la línea del para qué de la información que se obtiene y el respeto al relato de las mujeres alojadas, la confidencialidad adquiere un papel central. Este acto está reglado por protocolo, la información que circula en los HPI, queda en los HPI, tanto la que figura en los expedientes como la que se produce en los intercambios cotidianos. No se permiten las publicaciones de ningún tipo, en ningún tipo de redes sociales. Estos cuidados adquieren mayor importancia en las ciudades más chicas donde todas se conocen. Si bien en algunos HPI ha habido algún conflicto al respecto por la violación a esta norma por algún miembro del personal, no hay debate al respecto, lo que podría fortalecer la idea de que es posible internalizar reglas claras con respecto a la información cuando se registra el riesgo que esto puede implicar. Dos facilitadoras hacían referencia a la confidencialidad de la siguiente manera: “Y lo que

hago yo personalmente, no me quedo con la información, me fijo cual es el referente, el profesional que está con ella (...) Y siempre en un marco, yo lo cuento así de confidencialidad porque si la mujer alojada supiera que yo transmito esto al profesional, no sé si me lo seguiría comentando” (A. D. M, comunicación personal, 13 de febrero de 2019), “(...) el tema de la confidencialidad ¿sí? lo que tiene que ver con la casa, no sacar información, esto que te decía también yo hoy, nosotros como es muy cerrado en algún punto el tema de se vaya a filtrar algún tipo de información” (E. S, comunicación personal, 13 de febrero de 2019), “Si es algo de la historia propia que no tiene consecuencia, me parece que no vale la pena divulgarlo” (R. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019). No parece estar del todo claro los límites de la confidencialidad, ¿existe esa regla a lo interno de los equipos? ¿Hasta dónde la confidencialidad no podría terminar siendo un impedimento para llegar a información valiosa al proceso terapéutico?

c) La tenencia del celular por parte de las mujeres alojadas: este resulta ser simbólica y concretamente el gran centro de atención en materia de problemas de comunicación. La regla explícita y siempre en debate de la prohibición del uso de su celular por parte de las mujeres alojadas. Medida que se ha llegado a suspender o a cancelar excepcionalmente y siempre se retoma su prohibición por los conflictos que desencadena. Es el gran símbolo entre la autonomía y la dependencia, entre la construcción de independencia y la prohibición y entre el libre albedrío y el riesgo. El celular las comunica con el exterior que se supone no tienen prohibido, a la vez que las coloca en riesgo al exponerlas a la posibilidad de que ellas o sus hijos/as contacten al agresor (situación que se ha producido en varias oportunidades). Por otro lado, les da la oportunidad de restablecer vínculos que el agresor ha quebrado, fundamental para la reconstrucción de las redes de apoyo y a la vez expone al resto a que con esa herramienta se tomen fotos del lugar o se generen ubicaciones georeferenciales. No por nada es uno de los puntos de mayor debate, quizá uno de los más grandes desafíos en los HPI y la pregunta aun sin respuesta clara, de ¿qué se hace con el tema del celular? Al respecto los equipos reflexionan: “Bueno, celular también, sí. El celular sí porque dicen ‘cómo no puedo tener mi celular, que esto es una cárcel, que me tienen encerrada, no me dejan ver a alguien...’, así están” (Y., comunicación personal, 14 de febrero de

2019), “No, fue muy cuestionada la cuestión del teléfono, celulares, muy cuestionada. Pero yo estoy de acuerdo con la situación de que los teléfonos no estén con ellas, porque hemos visto mujeres que subrepticamente se han llevado el teléfono y han recibido amenazas y la han pasado mal. O han divulgado imágenes que son peligrosas para su seguridad y la seguridad de la casa. O sea, esa regla que fue muy cuestionada que es parte de la autonomía tener su teléfono, que no, que esto es una institución pública o sea hubo debates muy ricos, pero yo personalmente creo que esa regla está bien, parece desigual que nosotros contemos con nuestros celulares y ellas no, pero son diferentes las posiciones” (R. F, comunicación personal, 12 de febrero de 2019), “Eh...les cuesta deshacerse. Es como una herramienta que ellas traen, más de una lo habrá escondido entre sus ropas y eso, porque es la manera de que ellas no cortan con el afuera. Eso les cuesta un montón” (A. G. T., comunicación personal, 14 de febrero de 2019), “Lo del teléfono. Me parece que podría ser una semana, diez días, el tema de que esté a cargo de las operadoras y que se le da en un momento para que revise, porque no siempre ingresa con todos sus hijos o niños a cargo, quedaron con el perpetrador de la violencia o con otro familiar, entonces quieren controlar, comunicarse con sus hijos, comunicarse con amigas, lo que sea. Lo dejaría igual, pero con un tiempo límite. Pero suma trabajo también esto a las operadoras, porque es difícil transmitir a las mujeres alojada cuando una regla se mueve un poco de límite con una mujer alojada y con otra no” (A. D. M, comunicación personal, 13 de febrero de 2019), “Nada, para cualquiera el uso de celular hoy es dependiente, no me imagino acá, entonces nada. Con el tiempo es como que van reclamando... cómo decirte...cuestionando las reglas. Que algunas han hecho que se vayan modificando porque...” (M. G., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

1.2 Desafíos Institucionales

Las facilitadoras en su dinámica constante de búsqueda de flexibilización de las reglas y las normas, de estar siempre empujando los márgenes que limitan la acción, son las denunciadoras de una dinámica institucional que por sus características corre el riesgo de caer en dinámicas de control. Son ellas las que ponen el acento en lo subjetivo por sobre lo estimado como racional, son ellas las que traen la ternura a la intervención sin necesidad de justificarla teóricamente, es el desorden que crean el escenario que habilita

la mirada crítica constante de lo que la estructura da por verdad. Son ellas las que quiebran “las reglas del sentimiento” (Hochschild, 2003, p.148) que nos dicen qué, dónde y cuándo sentir. Los HPI tienen el desafío y a la vez la oportunidad de ser contraculturales a las modernas formas de control social y son las facilitadoras las que les otorgan esta oportunidad en su proceso de negación. Basaglia plantea que es necesario que por parte de los/as operadores/as de las instituciones modernas, exista un proceso de negación, “que rechace todo acto terapéutico que pretenda resolver los conflictos sociales, que no puedan superarse por la sumisión ante lo que los provoca” (1968, p.142).

Las normas y las reglas de los HPI no cumplen un objetivo de control, sino que fueron creadas para dar contención a la desestructuración que las mujeres en situación de violencia traen consigo al ingresar al HPI. Las normas ordenan, dan un marco de seguridad y estabilidad a una dinámica diaria en la que reinó el caos. Dan tranquilidad frente a un cotidiano que se vivió en temor constante. Quienes implementan y monitorean su cumplimiento deben poder entrelazar esa dinámica a las necesidades que ellas traen, la norma no puede estar escindida del malestar interno, debe colaborar en su apaciguamiento. En este sentido las profesionales expresan: “Sí, es contradictorio... a ver, por un lado creo que las normas... las normas nos dan a nosotros el encuadre y el marco en relación a dónde... cómo movernos ¿sí? creo que en algún punto por los procesos que atraviesan las mujeres de afectación propia de la violencia ¿sí? muchos... muchas normas que uno lleva adelante en la institución tienen que ver con bueno, volver a instalar ciertos hábitos, volver a tener un marco donde la mujer también pueda empezar a apropiarse nuevamente de aquello que tal vez perdió en su historia vincular digamos, de violencia” (V. B., comunicación personal, 14 de febrero de 2019), “Intentamos que estas reglas, esta rutina en algún punto que favorezca el día de mañana la autonomía y la independencia justamente de ellas” (E. S., comunicación personal, 13 de febrero de 2019). “A mí me parece que todo contribuye a ordenar, tiene que haber un ordenamiento, hay algunas que vienen bastante ordenadas digamos, pero en general no es así, porque yo creo que el mismo trauma del hecho violento digamos, hace que uno se desordene (...) no opaca al proceso de autonomía, todo lo contrario, me parece que colabora al proceso de historización” (D. G. S, comunicación personal, 12 de febrero de

2019). “El orden de su casa o de dónde vienen es violento, mostrar que hay otro tipo de orden posible, eso es un poco la idea (...) Pero el límite para nosotros es la palabra, el acuerdo (...) Entonces, eso me parece que puede ser terapéutico también” (S. U., comunicación personal, 12 de febrero de 2019).

Este camino de establecer normas y reglas como un marco de contención y no de control debe contemplar inexorablemente cuatro características claves que se tuvieron en cuenta a la hora de diseñar estos dispositivos y que tienen por objetivo tomar distancia de las instituciones de tipo totalitarias. Estas características figuran en sus protocolos, fueron parte del Protocolo Marco Nacional que le dio contención procedimental a dos de estos HPI y fue ratificado en las reuniones que dieron origen a las Red Provincial de Hogares, estos son:

a) Los HPI alojan mujeres que se encuentran transitando una situación de violencia en el ámbito doméstico con riesgo de vida: el tipo de violencia específico que aborda este dispositivo, requiere de un equipo formado para realizar una intervención específica acorde a las características que estas mujeres tienen y las problemáticas que han sido y son parte de sus vidas. Sus condiciones familiares específicas, su recorrido institucional, su relaciones con los organismos, el vínculo con el agresor, las experiencias de sus hijos e hijas, la relación con sus redes de apoyo, la reconstrucción de su subjetividad, las vulnerabilidades acumuladas en el tiempo, son algunas de las líneas de abordaje específicas con las que se enfrentan los equipos. Cada problemática, aun siendo parte de un marco de violencia contra las mujeres, como puede ser la trata, la situación de calle, el deterioro en materia de salud sexual, las adicciones, etc. requieren de abordajes de otras características. La convivencia de problemáticas diversas en un espacio pensado para un tipo específico de problemática, genera obstáculos en el trabajo terapéutico con las mujeres que son alojadas por circunstancias no acordes al dispositivo, genera malestares propios de la falta de entendimiento o frustración de las facilitadoras y un desgaste en las profesionales por las gestiones diversas que otros casos les generan y la planificaciones de abordajes terapéuticos, legales y socio-ambientales fuera de su rango de acción, en parte por las situaciones desconcertantes que surgen en la convivencia de problemáticas tan distintas. Facilitadoras y profesionales opinan al respecto: “Uno entiende... entiende todo el contexto por el cual

se ingresa igual, las ingresan igual a ellas y a sus familias digamos, pero... son mujeres digamos. Pero... claro, ahí desvirtúa esto que uno viene... ¿no? cómo viene armando (...) pero la verdad que a veces este... yo creo que desgasta, desgasta bastante, creo que desgasta a toda la Casa digamos” (D. G. S, comunicación personal, 12 de febrero de 2019), “(...) uno de ellos fue esta chica que estuvo un mes y pico, sino 2 meses. Y... y bueno, y cuando ella estuvo, hubo otros alojamientos, entonces bueno, lo que se generaba con la nueva persona que ingresaba con sus hijos, lo que generaba en las operadoras, esto de: bueno, ella era como la dueña de la casa, el televisor que había arriba era para ella. Bueno, después cuando estaba como muy abandonada por su familia, la familia ponía trabas constantemente para las posibilidades de que ella egrese porque después se tornó como una cuestión más habitacional que de violencia” (M. D., comunicación personal, 13 de febrero de 2019).

b) Son espacios de puertas abiertas: en este sentido la idea de protección de las mujeres en situación de violencia con riesgo de vida requiere de un trabajo reflexivo en torno a la necesidad de evitar construir espacios que terminen siendo percibido como un castigo a la víctima en vez de al agresor. Los HPI son espacios de puertas abiertas, donde las mujeres están en un principio al resguardo de la exposición al agresor, incluido el monitoreo policial, pero esto no significa encierro. Paulatinamente al ingreso la articulación interinstitucional e intersectorial debe colocar a disposición de las mujeres alojadas los recursos legales, económicos y terapéuticos necesarios para entablar una relación con el afuera. A la vez que las puertas abiertas también implican que los HPI son parte de una comunidad, una comunidad que contiene y a la vez es contenida por estos espacios, son las actividades abiertas al barrio una experiencia sanadora para todas las implicadas. Basaglia plantea que “La apertura de un servicio es siempre una acción de ruptura (...) la apertura es un acto revolucionario” (1968, p.227) y en este sentido el autor hace referencia a que la apertura de un servicio no está solo relacionado a la apertura de sus puertas, sino que se trata también y sobre todo de trabajar con las personas que habitan estos espacios; equipos, facilitadoras, mujeres alojadas, etc., el sentido de apertura. Plantea la importancia de generar acciones que inviten a pensar y repensar el acto de apertura. (1968, p.228). En esta línea y con respecto al afuera facilitadoras y profesionales expresan:“(...) bueno, pero ella tiene que

construir afuera algo, los horarios se van flexibilizando en función de 3 prioridades básicas que son: la inserción laboral digamos, o reinserción laboral en el caso que ya tengo laburo, la escolaridad de los niños y de ella, y bueno, lo que tenga que ver con la atención de la salud” (V. F., comunicación personal, 12 de febrero de 2019), “Y de mi punto de vista yo pienso que la mujer no tendría que estar tan encerrada porque pienso que es la víctima, el que tendría que estar encerrado es el agresor. Y a veces, o sea nosotros estamos acá conviviendo con gente que tiene que estar encerrada, que está mal porque hay gente que no sé, no, no tiene, no se adecúa al lugar y extraña su casa, y no, no tiene gente que la viene a ver, no tiene familia y el primer día está bien, el segundo y el tercer día ya se empieza a desesperar, que se quiere ir y que esto, y que aquello” (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019), “El horario cuando tienen su salida, estando estipuladas las medidas de lo judicial, ellas pueden salir. Esto no es una cárcel (...) Se le pregunta dónde va, se le pide un teléfono, se le dice no, a las seis de la mañana no podés ir caminando en invierno con grados bajo cero al hospital, porque la noche está afiebrado el bebé, se le hace el aporte, pero la última decisión la tiene la mamá, es tanto su vida como la de sus niños a cargo” (A. D. M, comunicación personal, 13 de febrero de 2019), y en relación a la comunidad se plantea: “Acá se da clases de secundario, tenemos talleres, tenemos cursos, bueno, las atenciones, las entrevistas es como que un movimiento grande de gente (...) Y bueno, ahora incluso incorporamos yoga también hace poquito ¿viste? Y bueno, una lista de espera es re larga pero bueno (...) A ver, primero pensaban todos como que los talleres solamente eran para las personas que pasaban por una situación de violencia, pero realmente no, son abiertos a toda la comunidad con el único objetivo fin de que puedan conocer también lo que es la institución, decir: bueno no es... no es que somos un bicho raro sino que somos una parte más de ustedes” (E. S., comunicación personal, 13 de febrero de 2019).

Para Basaglia esa apertura que ocurre hacia el afuera también debe ocurrir a lo interno de la institución y a lo interno de los equipos, en este sentido una profesional comentaba: “Vos le decís a la mujer que está alojada que también venga al consultorio y decís: bueno, pero... por qué yo no puedo también habitar esos otros espacios y habilitar la palabra desde ahí y construir desde ahí una alianza terapéutica digamos, un

espacio más de intercambio. Eso es parte de un aprendizaje que me lleva, que lo pienso e intento ser creativa desde ahí” (V. B., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

Fundamental resulta entonces repensar “el encierro”, desarticular los mecanismos que generan que el HPI sea percibido como una institución totalitaria y resignificar el objetivo de protección y contención: “Y hay mujeres que necesitan más orden aún del que Casa Inés propone o que nosotras proponemos. Hay otras que hay demasiada, este, cómo lo siente como muy estricto a este orden y, este, no tengo un porcentaje en mi cabeza porque no... pero sí siento que han sido muchas las situaciones y muchas mujeres que han calificado como una cárcel, que apareció muchísimo y algunas compañeras también muchas veces se planteaban, compañeras de la tarea...” (Z. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019), “Tuvimos algunas mujeres, este, por su particularidad, que se nos escapaban (...) O sea no somos una cárcel pero somos una institución de protección. Ahí yo sentí esta cuestión, que incluso sentí miedo, más allá de yo no estaba en ese turno, el miedo lo sentí, no por mí sino por esta cuestión de pensar, o sea, somos una institución de protección (...) Esto de que nos exponemos mucho al abrir esa puerta” (Z. C., comunicación personal, 12 de febrero de 2019), “En la mayoría de los casos se puede llevar. En otras, no porque hay mujeres que se sienten que están en una cárcel, se sienten encerradas porque no las dejamos hacer esto, no las dejamos hacer aquello. Nosotros les explicamos que... que esto es una institución tiene reglas y es para el bien de ellas, si ellas aceptaron estar acá tiene que cumplir las reglas de la institución” (Y., comunicación personal, 14 de febrero de 2019).

c) Los HPI son alojamientos temporarios: este es un punto fundamental del objetivo de estos dispositivos, la institucionalidad y el compromiso político puesto a disposición de evitar que ellas terminen siendo víctimas de un castigo que no se ejerce sobre el agresor. Es fundamental evitar la institucionalización crónica de las mujeres que termine generando una dependencia hacia la institución. Muchas de las mujeres alojadas tienen a la problemática de las violencias por motivos de género como parte de sus vidas desde la infancia, sus recorridos institucionales son el resultado de haberle sido negado en reiteradas oportunidades el acceso a derechos. Han aprendido en este recorrido todos los mecanismos que el Estado pone por acción u omisión a disposición de ellas y de sus hijos/as, saben cómo es el día a día de las instituciones, que

instituciones u actores van a ser un obstáculo y cuáles van a ser facilitadores. ¿Cómo hacer para que los HPI no sean parte de esta misma dinámica y que queden atrapados en la cinta de Moebius que puede ser para las mujeres alojadas y las propias trabajadoras las instituciones de asistencia? Goffman plantea que en las instituciones totales existe un riesgo de desculturización, en el sentido de que la extensa permanencia dentro de estas produce una pérdida de la capacidad para adquirir los hábitos necesarios para vivir en sociedad (1961, p.81). La importancia de la temporalidad es registrada por facilitadoras y profesionales: “Lo mismo que yo digo, lo mismo que entiendo digamos, que al ser una intervención clínica también hay una intervención que es en un tiempo preciso digamos, dadas las condiciones del dispositivo. Yo no lo entendía así al principio, después me di cuenta que... después me di cuenta del tiempo, de la temporalidad digamos, me di cuenta que... que en la intervención clínica digamos, lo que uno tiene que tener en cuenta también esto del tiempo, se hace en el momento que surge y ahí debe ser bien armada y debe ser sin intervención, no en otro tiempo, porque en el otro tiempo quizás la mujer ya se fue ¿no? y vos estabas esperando que sea al día siguiente y ese tiempo ya no está y te perdiste de hacer la intervención digamos, y esa intervención clínica quizás ¿no? no... no digo... digo que quizás ¿no? es muy probable que sea constitutiva de algo para más adelante” (D. G. S., comunicación personal, 12 de febrero de 2019), “Sí se empieza a generar tensión cuando se prolonga el alojamiento (...) Y por ahí, estas identificaciones o estos vínculos se empiezan a ver, cuando... bueno, se prolonga el alojamiento” (M. D., comunicación personal, 13 de febrero de 2019).

D) Los HPI trabajan en un marco feminista. Basablia (1970, p.19), en su debate sobre las instituciones totales dice:

“El enfrentamiento al sistema institucional sobrepasa la esfera psiquiátrica para entrar en el dominio de las estructuras sociales que la sostienen y nos obliga a una crítica de la neutralidad científica, que tiende al mantenimiento de los valores dominante, para transformarse en crítica y en acción política”.

Es el enfoque feminista el que cumpliría la función que él mismo alienta, es la posibilidad de construir una dinámica institucional democratizante, con un funcionamiento horizontal donde las reglas y las normas se concentren en la protección de unas y de otras. Donde las relaciones no estén basadas en la dominación de unas

sobre las otras, donde el poder circule en torno a objetivos y no personas y donde la transformación de la vida de unas impacta en la transformación de la vida de todas.

Conclusión

“Gracias a todas, porque han logrado instalar en mí la fortaleza que hoy tengo para poder enfrentar una nueva vida fuera del Hogar. Nunca olvidaré que fueron el pilar fundamental para que yo salga adelante. ¡La vida es bella!” (N.B., ficha testimonial, Hogar Yanina, S.F.)

Los Hogares de Protección Integral continúan siendo una respuesta válida en la emergencia para aquellos casos a los que no se les encuentra una salida alternativa al alojamiento lejos de casa. Hoy, la disputa por la propiedad privada, por la titularidad de la tierra y la dependencia económica que suele acompañar este fenómeno, demanda a los Estados medidas de protección que garanticen la sobrevivencia y la supervivencia. Sin embargo los avances en materia de género y la complejidad de la implementación y evaluación de las políticas públicas de género nos invita al desafío de repensar de forma continua los dispositivos de atención y acompañamiento de las mujeres en situación de violencia. Desde adentro de las instituciones del Estado los feminismos buscan transformarlo transversalizando la perspectiva de género en todos sus ámbitos, sus niveles de intervención y sus poderes, entendiendo que es el Estado uno de los grandes aliados a la hora de hacer realidad el cambio cultural que requiere la abolición del orden patriarcal. Orden que a la vez permea las acciones cotidianas de los/as operadores/as estatales, a veces de forma consciente y otras sin ser percibidas con tanta claridad. La identificación de estas prácticas resulta ser una de las más grandes responsabilidades de los equipos de abordaje, para evitar reproducir aquellas acciones que generan desigualdad, como la concentración de poder de forma jerárquica, la imposición de normas y reglas contrarias a los objetivos de emancipación, y la profundización de formas de dependencia institucional contrarias al fortalecimiento de la autonomía y la independencia.

Toda institución implica un desafío a la hora de establecer vínculos interpersonales en un ambiente laboral, en estos dispositivos además se suma la fuerte

carga emocional de la problemática específica sobre la que se interviene, donde se acompañan procesos en el marco del riesgo de vida. Si bien se puede concluir que existe una conflictiva vinculación entre la triada equipo técnico profesional- facilitadoras- mujeres alojadas en torno a las paradojas que la misma institución genera, donde el objetivo de vivir una vida libre de violencias desde la autonomía y la independencia se da en un espacio altamente normatizado, este conflicto no parece afectar al punto de obstaculizar los procesos terapéuticos, pero sí parece tener un impacto en la subjetividad de las mujeres alojadas y las facilitadoras que no cuentan con herramientas que les permitan elaborar esos conflictos.

Puede observarse que los procesos identificatorios que se producen entre las mujeres alojadas y las facilitadoras no ocurren de igual forma en los vínculos que se establecen entre los/as profesionales y las mujeres alojadas. Las condiciones de vida concretas y simbólicas que comparten los dos primeros grupos, sumado a la cantidad de horas que ambas comparten en el día a día y la falta de herramientas de identificación de esos procesos, generan mecanismos de elaboración del impacto psíquico de ese encuentro. Estos mecanismos podrían debilitar las acciones de intervención dirigidas a las mujeres alojadas, tendientes al fortalecimiento de nuevas formas de vincularse con las personas y el entorno, nuevas percepciones sobre sí mismas que fortalezcan la autoestima y acciones que les permitan visualizarse desde y para sí mismas. Existe el riesgo, de que sin la constante revisión de sus prácticas, los equipos re victimicen a las mujeres alojadas, reproduciendo la relación de dependencia y subordinación que originó su ingreso a la institución.

Algunas de las formas que las facilitadoras encuentran para adaptarse a su rol, en un proceso que se da con fuertes identificaciones e implicancias personales, pueden describirse en tres dinámicas que se dan dentro de los HPI: la maternalización de su función con un fuerte acento en la protección y el cuidado pero a la vez con grandes temores y una infantilización de las mujeres alojadas; las expectativas en torno al comportamiento de las víctimas que trae consigo un fuerte incentivo al desarrollo personal pero a la vez genera una fuerte tensión entre la idea de buena y mala víctima y por último el lugar que las tareas domésticas y de cuidado ocupan como parámetros de adaptación de las normas y las reglas del HPI que buscan colaborar en el orden externo

como símbolo del orden interno y terminan generando no pocas veces presiones moralizadoras sobre el rol de mujer y madre en torno a la feminización de estas tareas y la familización de las responsabilidades de cuidado.

Estos mecanismos si bien son parte de los movimientos internos que toda intervención en fenómenos de estas características provoca, no identificarlos, reflexionarlos críticamente y trabajar su elaboración pueden poner en riesgo las acciones de corto, mediano y largo plazo tendientes al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y del trabajo en torno a formas de vinculación no dependientes. A la vez estos mecanismos producen y son producto de dos planos propios de su tipo de intervención, el plano objetivo relacionado a su trabajo cotidiano y su función específica y el plano objetivado que se da en el proceso de vivencias compartidas, que desencadena y a la vez es resultado, de los procesos identificatorios.

En estos espacios el poder circula de una manera muy particular, las reglas y las normas que regulan el cotidiano establecen un marco lo suficientemente inflexible como para generar una paradoja entre el objetivo de fomentar autonomía y el riesgo de generar dependencia. A la vez estas reglas parecen exacerbar en las mujeres alojadas la sensación de encierro y en las facilitadoras una necesidad de flexibilizarlas ante un cotidiano que constantemente fuerza los límites. La perspectiva feminista de ciudadanía podría devolverles a las mujeres alojadas el derecho a ser activas sobre su propio destino y detentar ella también una cuota de poder dentro de los HPI para no quedar entrampadas en las disputas de poder de otros/as en la institución.

El rol de las facilitadoras sigue siendo terreno de debate, su rol siempre en movimiento se intuye como necesario de ser constantemente encuadrado, sin embargo los conflictos que sus intervenciones generan están siempre relacionados a su particular forma de intervención donde es la necesidad de cuidado, protección y acompañamiento lo que guía su trabajo cotidiano. Esto no significa que los demás roles no actúen en la misma línea, sino que son las facilitadoras las que hacen mediar muy pocos mecanismos de filtración emocional, ya sea conceptual, académico o profesional, a su trabajo diario.

En su argumentación sobre el peso que su infancia ha tenido sobre su preferencia intelectual, Hoschschild dice que entender los orígenes infantiles de una pasión intelectual es entender las posibilidades y las limitaciones de ese instrumento,

que a su vez es el que mejor permite ver cuáles son los otros instrumentos necesarios para conocer el mundo (2003, p.17). Esto permite el registro de nuestras implicancias en la intervención, nos permite detectar las limitaciones, en el sentido que le da lugar al registro de los obstáculos que podría generar en nuestro trabajo y a la vez las posibilidades que nos da en el conocimiento de la problemática. Será una oportunidad, siempre y cuando logremos identificar todo sentimiento que de forma invasiva nos impida entender la situación desde los ojos de otras/os.

Quienes fuimos formadas/os en disciplinas como las que conforman los equipos profesionales de los HPI (psicología, trabajo social, psicología social, principalmente) somos “entrenadas/as” para intervenir en problemáticas sociales con altos costos emocionales, nuestra formación incluye la incorporación de herramientas que nos facilitan la identificación de nuestras implicancias y subjetividades y la toma de distancia correspondiente para no interferir, obstaculizando, en los procesos de las personas con las que estamos trabajando sus problemáticas. Como los/as cocineros/as que dejan de sentir dolor en sus manos a lo largo de los años por el constante contacto con el aceite caliente, las/os profesionales vamos fortaleciendo los mecanismos de distanciamiento, porque ya hemos pagado los costos emocionales de no establecerla con claridad. Los equipos de facilitadoras en cambio, no han tenido la posibilidad de incorporar estas herramientas, de identificar implicancias, de establecer distancia y de evitarse los costos consecuentes, lo que a priori y frente a ciertos conflictos que esto ha generado en los HPI, se interpreta como significativamente negativo. Pero a la vez, el hecho de que todas identifiquen (mujeres alojadas, facilitadoras, equipos profesionales) el rol sustancial que tiene la contención cotidiana que las facilitadoras ejercen en los HPI, nos invita a preguntarnos ¿quién ocuparía ese rol si no lo hicieran ellas? En las 60 fichas testimoniales de las mujeres alojadas, relevadas para esta investigación, ellas hacen referencia al acompañamiento de las facilitadoras; al apoyo, a la escucha, a la contención, al cuidado, a los consejos; ponen el énfasis en el cariño y el amor que recibieron. Los vínculos, todos los vínculos, implican un trabajo emocional porque el intercambio con otra persona incluye un ida y vuelta de emociones que generan conflictividad, pero que también generan bienestar. Mujeres alojadas y facilitadoras establecen una alianza amorosa que rompe con todo lo formalmente establecido, porque

hay una mutua necesidad que ese vínculo satisfice, una de las facilitadoras expresó: “(...) es como que yo ahora me siento más fuerte. A la vez soy muy sensible y todo eso, por, con el tema de mi familia, de mis hijos, como madre con mis hijos, pero cuando estoy acá es como que soy otra, entendés? o sea, no sé si me entendés. -Qué cambia? - Cambia, es como que me siento más fuerte como que no, no estoy tan como... que me siento más fuerte como para poder ayudarla estando acá. Capaz en mi casa me pasa una situación así y es como que capaz que no encuentro la forma, porque es mi familia y todo eso. Pero acá por ejemplo, si no tengo problemas. O sea le tengo que decir algo, le digo, me pongo más, como se dice, mas, me siento más fuerte acá (M. R., comunicación personal, 13 de febrero de 2019). La institución, el rol que cumplen, el vínculo que establecen con las mujeres, a ellas no las debilita, las hace más fuerte y colabora en el fortalecimiento de las otras. Si bien, las mujeres en situación de violencia que ingresan a estos dispositivos requieren de un trabajo profesional con impacto a corto, mediano y largo plazo, hay una necesidad que sólo puede ser cubierta en la inmediatez, y es la de contención y acompañamiento. Esta tarea es la que cumplen las facilitadoras, ellas están ahí para resignificar el amor, para hacer de la presencia una forma de contención, a la escucha sin reglas una forma de acompañamiento, a la amorocidad un poder y en estas acciones reparar, separando, al amor de la dependencia. Ellas detentan el poder de lo cotidiano y con un trabajo en la adecuada identificación de los conflictos que estos vínculos podrían generar con impacto negativo en los procesos terapéuticos de las mujeres alojadas, sólo queda la tarea de hacer circular ese poder en acciones de amorocidad y son ellas las que mejor saben hacerlo.

Bibliografía

Acevedo, M.J. (2002). Un Instrumento para el Abordaje Institucional. Catedra de psicología social e institucional II. Cátedra Ferrarós, Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Amor, P., Bohorquéz, I.A. y Echeburúa, E. (2006). ¿Por qué y a qué costo físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora?. *Revista Acción Psicológica*. Vol.4 (2), 129- 154.

Ávila Jacome, A. (2012). *Modelo de atención en casas de acogida para mujeres que viven violencia*. Editorial adjudicada. Quito, Ecuador.

Basaglia, F. (1968). *La institución negada: informa de un hospital psiquiátrico*. Turín: Giulio Einaudi Editore.

Bolívar Godoy, M.E. (2005). Conflicto, convivencia y autonomía en las instituciones educativas. Ponencia en El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar>.

Bonder, G. (1999). “El Estado en la Mira de los Feminismos. Argumentaciones y Prospectivas”. En *Seminario PRIGEPP Planificación*. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP).
<https://prigepp.org>

Bourdieu, P. (2007). Estructuras, habitus, practicas. *El sentido práctico*. (pp.85- 106). Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI Editores.

- Consejo Nacional de las Mujeres (2015). *Plan Nacional de Acción 2014- 2016 para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*. Buenos Aires, Argentina.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem Do Pará, Brasil. 9 de Junio de 1994.
- Del Cueto, A.M. y Fernández, A.M. (1985). El dispositivo grupal, punto II: el interjuego de roles. En A.M. del Cueto, A.M. Fernández, A. Scherzer, R. Smolovich, F. Moccio, H. Kesselman (...) y A. Fiasché, *Lo grupal 2* (pp. 13- 56). Buenos Aires, PR: Ediciones Búsqueda.
- Esquivel Guerrero, J.A., Jiménez Bautista, F. y Esquivel Sánchez, J.A. (2009). La relación entre conflictos y poder. *Revistas de Paz y Conflicto*, Universidad de Granad, V.2. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/428/471>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Francia: Gallimard.
- Fumagalli, C.A. (2007). Grupo y transferencia en Enrique Pichón- Riviere. *Revista Área 3 Cuadernos de Temas Grupales e Institucionales*. N°11.
- Gobierno del Estado de Guerrero. (2012). *Actualización del Modelo de Atención del Refugio Estatal para Mujeres, sus Hijos e Hijas, en Situación de Violencia, 2012*. Secretaría de la Mujer. Ciudad de Guerrero, México. Recuperado de <https://www.google.com.ar/search?q=Modelo+de+Atenci%C3%B3n+del+Refugio+Estatal+para+Mujeres%2C+sus+Hijas+e+Hijos%2C+en+Situaci%C3%B3n+de+Violencia++gueerrero&source=hp&ei=aOrRYN6nLPi65OUPivWEyAo&iflsig=AINFCbYAAAAAYNH4eOl6TyLjnzusAeM42T31F38WraHV&og=M>

odelo+de+Atenci%C3%B3n+del+Refugio+Estatal+para+Mujeres%2C+sus+Hijas+e+Hijos%2C+en+Situaci%C3%B3n+de+Violencia++gueerrero&gs_lcp=Cgdnd3Mtd2l6EANQ6SdY-

0Zg5mBoAHAAeASAAeYCiAHqBZIBBzEuMC4xLjGYAQmgAQKgAQGqAQdnd3Mtd2l6&sclient=gws-wiz&ved=0ahUKEwje-

7H4sKvxAhV4HbkGHY06AakQ4dUDCAo&uact=5#spf=1624369784418

Goffman, E. (1961). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Argentina, Amorrortu Editores.

Guaglianone, F., Maidana, F., Pastor, F. y Pérez, F. (2016). *Análisis Comparado de Modelos de Alojamiento para Mujeres en Situación de Violencia*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/409843410/Analisis-comparado-de-modelos-de-alojamiento-para-MSVG-pdf>

Hercovich, I. (1997). *El enigma sexual de la violación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México, México: Interamericana Editores.

Hochschild, A. (2003). *La Mercantilización de la Vida Cotidiana. Apuntes de la Casa y el Trabajo*. Madrid, España. Katz Editores.

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. (2016). *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015*. Ciudad de México, México.

Dirección de Documentación e Información. Recuperado de

<http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved>

=2ahUKEwjIrlL7JrqvxAhWmppUCHeqrC-

UQFjAAegQIBBAD&url=http%3A%2F%2Fcedoc.inmujeres.gob.mx%2Fdocu-
mentos_download%2F101267.pdf&usg=AOvVaw1WBU2U6OEJxGcN-
BafhLpB

Instituto Nacional de las Mujeres (2017). *Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019*. Buenos Aires, Argentina.

Jelin, E. (2012). La familia en Argentina: trayectorias históricas y realidades contemporáneas. En Esquivel V., Faur, E. y Jelin, E. (Ed.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. (pp.45- 72). Buenos Aires, Argentina. IDES- UNFRA- UNICEF.

Ley N° 26485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Buenos Aires, Argentina. 1 de Abril de 2009.

López, D. (2007). Dispositivos contemporáneos de control social: las comunidades terapéuticas y el “problema de la droga”. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-066/238>

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020). *Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero.

- Navarro, F. M. y Rico, M. N. (2013). *Cuidado y políticas públicas: debates y estado de situación a nivel regional*. Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos, C.1 27- 58.
- Oficina de la Mujer. (2019). *Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina*. Buenos Aires, Argentina. Corte Suprema de la Justicia de Argentina.
- ONU Mujeres (2012). *Historia y origen de los refugios para mujeres*. Recuperado de <http://www.endvawnow.org/es/articles/1368-historia-y-origen-de-los-refugios-para-mujeres.html>
- Organización Mundial de la Salud (2017). *Violencia contra la Mujer*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Pérez, O. A. (2012). *Introducción*. La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales de la región. Santo Domingo, República Dominicana. ONU Mujeres.
- Pérez, P. L. y Pérez, A. L., (2018). *Imaginario social y subjetividades en refugios de atención a la violencia de género en México*. Trayectorias humanas transcontinentales, TraHs N°3, 124- 134. Recuperado de <https://www.unilim.fr/trahs/833>.
- Phillips, A. (1996). ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal? En C. Castells (Ed), *Perspectivas Feministas en Teoría Política* (pp. 79-98). Argentina: Paidós
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

- Sotelo, I. (1997). Estado Moderno. En A. Ruiz Miguel y E. Díaz García (Eds.), Filosofía Política (pp.25-44). España: Trotta
- Tesies, C. E., (2019). Control social y dispositivos pedagógicos en la enseñanza por competencias (contexto escolar del siglo XXI). Espacio Abierto, cuaderno venezolano de sociología, 28(4), 126-147. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7197669.pdf>
- Unidad de la Mujer en el Desarrollo. (2001). *Violencia Doméstica: Intervenciones para su Prevención y Tratamiento, 2001*. Washington, DC: Banco Interamericano. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14278/violencia-domestica-intervenciones-para-su-prevencion-y-tratamiento-5-refugios>
- Yobal-Davis, N. (1996). Ciudadanía y Política. En Conferencia sobre Mujeres y Ciudadanía, Universidad de Greenwich, Inglaterra.

Anexo 1: Funciones de los/as integrantes de los equipos técnicos ¹¹

Hogar	Equipo	Función según protocolo		Funciones según entrevistas
		En general	En particular (en el caso que se especifique)	
Inés Londra	1 Coordinación	<p>Articular, promocionar, coordinar, direccionar, y evaluar las líneas de acción del protocolo y el ejercicio pleno de los derechos en todas sus dimensiones.</p> <p>Proponer modificaciones o nuevos lineamientos.</p> <p>Propiciar el registro, sistematización de los datos, el estudio y la investigación de la temática de violencia de género en vinculación con unidades académicas y centros de estudios.</p> <p>Desde la coordinación del equipo, se velará por la articulación con otros servicios (locales, provinciales, nacionales) que queden por fuera de la especificidad del resto de las/os integrantes del equipo.</p>		<p>Ordenar el trabajo de los profesionales; mediar en los conflictos internos y externos; mostrarle a la mujer que hay otro tipo de orden posible, sin violencia; encuadrar para reforzar el proceso terapéutico</p>
	Trabajadores/as sociales	<p>Actualizar permanentemente el recurso institucional</p> <p>Realizar entrevistas en el momento de ingreso, durante la estadía y en el egreso de la mujer en la casa. Entrevista con familiares y grupos de referencia según cada situación.</p> <p>Elaborar informes a requerimiento de cada situación o a solicitud de otros organismos</p> <p>Elaborar y sostener una red de trabajo interinstitucional con organismos afines a la problemática</p>		<p>El acompañamiento de las mujeres, enfocado en lo social, el acceso a derechos, los recursos, la vivienda, la cuestión de los recursos económicos, DNI, todo lo que es gestiones, acompañamiento en la restitución de los vínculos</p>
	Psicólogas/os	<p>Evaluar los talleres y actividades de la casa</p> <p>Elaborar un plan de egreso desde el momento que la mujer ingresa a la casa.</p> <p>Habilitar espacios de terapia y entrevista psicológica.</p> <p>Asesoramiento y seguimiento de la situación judicial (no se realiza patrocinio).</p> <p>Presentar informes y elaborar estrategias judiciales en contacto con representantes legales del caso.</p>		<p>Revisar las prácticas desde mí disciplina y en cuanto a lo interdisciplinario, la organización del dispositivo, ver las estadísticas, las entrevistas preliminares de los niños, niñas y adolescentes, como trabajo preventivo.</p>
	Facilitadores/as	<p>Recepción, asistencia y acompañamiento de las mujeres y de los /as niñas y niños que se encuentran en la casa</p> <p>Concreción y organización la dinámica cotidiana de la institución.</p> <p>Participar de las estrategias de intervención.</p> <p>Acompañar a las mujeres en el proceso de empoderamiento, promoviendo la autonomía continua.</p>		<p>Recibir a las mujeres, asesorarlas, e informarlas del funcionamiento de la casa.</p> <p>Ayudar en la convivencia</p> <p>Acompañar, contener y escuchar a las mujeres sobre sus necesidades y coordinar con los profesionales</p> <p>Alentar a las mujeres (a que</p>

¹¹ A los fines de la investigación, solo se toman en cuenta los roles entrevistados y abordados en el análisis.

		<p>En su protocolo se especifica que “queda por fuera de las competencias de las operadoras”:</p> <p>Suministrar la medicación</p> <p>Decidir la admisión y el egreso de las mujeres.</p> <p>Decidir sobre las salidas eventuales de las mujeres y niños/as.</p> <p>Decidir sobre la recepción de visitas en la casa.</p> <p>Realizar intervenciones</p>	<p>estudien, se formen, etc.).</p> <p>Organizar los espacios.</p> <p>Acompañar a los/ as niños/ as.</p> <p>Generar un marco de confianza para colaborar en el proceso terapéutico</p>
La Delfina	Coordinación	<p>Gestión de solicitudes de ingresos.</p> <p>Lectura y explicación de las normas de funcionamiento para el personal y alojadas.</p> <p>Coordinación para el funcionamiento del Centro (alimentación, mantenimiento del refugio, entre otras).</p> <p>Coordinación con los profesionales del Equipo Técnico, para el seguimiento y supervisión de la situación.</p> <p>Reuniones periódicas con el Equipo para la elaboración de planes de intervención.</p> <p>Articulación con otras áreas e instituciones para talleres, eventos, etc.</p>	<p>Articular acciones con los demás organismos, cubrir las necesidades de la mujer y sus hijos/as.</p>
	Trabajador/a social	<p>Valoración y admisión o denegación de las solicitudes de ingreso al Centro</p> <p>Otorgar información, orientación y asesoramiento en la problemática específica de la mujer, el hombre y sus hijos/as.</p> <p>Realización del programa de trabajo individualizado para cada mujer.</p> <p>Evaluación y seguimiento de la situación.</p>	<p>Escucha de necesidades en la entrevista inicial.</p> <p>Elaboración de diagnóstico socio-familiar de la mujer.</p> <p>Gestiones sociales, institucionales, requeridas y necesarias.</p> <p>Acompañamiento de la mujer o familia alojada.</p>
			<p>Acompañar a las mujeres alojadas, con respecto a las situaciones específicas externas al centro, con respecto a la denuncia de violencia</p>

	<p>Psicólogas/os</p>		<p>Entrevista inicial.</p> <p>Elaboración de diagnóstico presuntivo y plan terapéutico.</p> <p>Atención y seguimiento de casos</p> <p>Atención a mujeres, niñas y niños que estén alojados en la institución.</p> <p>Articulación con otros profesionales e instituciones.</p> <p>Confección de informes.</p>	<p>Coordinar el área de trabajo con agresores, trabajar los estereotipos de género dentro y fuera de la institución, acompañar y hacer el seguimiento de los casos, grupos terapéuticos.</p>
	<p>Facilitadores/as</p>	<p>Velar por el cumplimiento de las normas, reglamento de régimen interno y protocolo aprobado relativo al funcionamiento de la casa.</p> <p>Facilitar el desarrollo de los talleres planificados.</p> <p>Realización del plan de distribución de tareas domésticas, según los horarios de cada una de las mujeres.</p> <p>Mantener una comunicación fluida con la operadora de cambio de turno, con el fin de intercambiar los sucesos del día sin tener que consultar nuevamente a las mujeres.</p> <p>Conocimiento de los dispositivos, recursos existentes, el procedimiento legal y administrativo, para interponer denuncias y otras diligencias.</p> <p>Elaboración del registro diario.</p> <p>Coordinación a través de reuniones periódicas con Equipo Técnico del Centro.</p> <p>Recibir a las mujeres y a sus hijos/as que ingresen al Centro y asignarle una habitación y los insumos necesarios para el alojamiento.</p> <p>Contemplar que todas las acciones que se realicen sean con el fin de brindarle herramientas para su empoderamiento.</p> <p>Apoyo a las mujeres en su proceso de reinserción social.</p> <p>Controlar y garantizar la convivencia</p>	<p>Acompañamiento, contención y escucha. Trabajar la autonomía y la independencia en lo cotidiano. Ser el primer contacto de las mujeres. El control de los horarios, el cumplimiento de las reglas y el funcionamiento cotidiano. Asesoramiento, información de funcionamiento de la casa.</p>	

		<p>colectiva de las mujeres.</p> <p>Acompañamiento de las mujeres dentro y fuera del Centro cuando fuera necesario.</p> <p>Fortalecer a la mujer en su rol de madre, brindándole herramientas que le permita acompañar a sus hijos/as en los diferentes aspectos de su vida (emocional, educación, salud, cuidados e higiene).</p> <p>Articular con la Dirección de Salud a fin de garantizar la completa cartilla de vacunación y asignación de médico clínico y pediatra.</p> <p>Proporcionar un ambiente adecuado de relación entre los niños/as que conviven en el Centro promoviendo actividades en las que puedan participar todas.</p> <p>Desarrollar educación no formal en el tiempo de ocio de los niños/as.</p> <p>Desarrollar actividades de apoyo escolar, de convivencia, de solidaridad, respeto, no discriminación, talleres, excursiones, actividades de ocio y tiempo libre, deportivas, lúdicas y cualquiera otra que redunde en el beneficio de los niños/as y las mujeres.</p> <p>Fomentar la participación de las mujeres en las tareas educativas de sus hijos/as.</p>	
Yanina	Coordinación	<p>Gestión de solicitudes de ingreso</p> <p>Lectura y explicación de las normas de funcionamiento y entrega y firma del documento en que figuran las normas.</p> <p>Coordinación para el funcionamiento del Hogar (alimentación, mantenimiento del lugar)</p> <p>Coordinación con las profesionales del equipo para el seguimiento y supervisión de la situación de las mujeres.</p> <p>Reuniones periódicas con el equipo para la elaboración de planes de intervención.</p> <p>Colaboración con las profesionales y operadoras en las intervenciones.</p> <p>Articulación con otras áreas e instituciones para talleres, eventos, etc.</p>	<p>Gestión y administración de los recursos materiales y la articulación interinstitucional y coordinación del equipo completo, supervisar el proceso terapéutico.</p>
	Trabajador/a social	Valoración y admisión o denegación de las solicitudes de ingreso al Hogar.	Escucha de necesidades en la entrevista inicial Elabora diagnóstico socio-familiar de la

		<p>Otorgar Información, orientación y asesoramiento en la problemática específica de la mujer y sus hijos/as.</p> <p>Realización del programa de trabajo individualizado para cada mujer.</p>	<p>mujer</p> <p>Realizar gestiones sociales, institucionales requeridas y necesarias.</p> <p>Acompañamiento</p>	<p>con las familias, entrevistas con las mujeres en conjunto, atender a los familiares, atender algún conflicto con otra alojada. Evaluar las necesidades y sugerir el día a día, reuniones con operadoras. Rearmar las redes que las mujeres traen rotas, el afuera, el nexo con el afuera</p>
	Psicólogas/os	<p>Evaluación y seguimiento de la situación</p>	<p>Contextualizar la demanda e identificar factores de riesgo, recursos personales y sociales expectativas en cuanto al proyecto de vida.</p>	<p>Acompañamiento y escucha de las mujeres en lo que es el proceso terapéutico, delinear el plan de acción conjuntamente con el resto del equipo, planificar actividades y lineamientos para la facilitadoras para que las puedan llevar adelante. Contención, habilitar la palabra para iniciar un proceso de fortalecimiento, de elaboración de lo traumático, construir herramientas con las mujeres.</p>
	Facilitadores/as	<p>Recibir a las mujeres y a sus hijos/as que ingresan al Hogar y asignarle la habitación y el equipamiento necesario.</p> <p>Contemplar que todas las acciones que se realicen sean con el fin de brindarle herramientas para su empoderamiento.</p> <p>Apoyo a las mujeres en su proceso de reinserción social.</p> <p>Controlar y garantizar la convivencia colectiva de las mujeres.</p> <p>Acompañamiento de las mujeres dentro y fuera del Hogar cuando fuera necesario.</p> <p>Fortalecer a la mujer en su rol de madre, brindándole herramientas que le permita acompañar a sus hijos/as en los diferentes aspectos de su vida (emocional, educación, salud, cuidados higiene)</p> <p>Articular con sector salud a fin de garantizar la completa cartilla de vacunación y asignación de médico clínico y pediatra.</p> <p>Proporcionar un ambiente adecuado de relación entre los niños/as que conviven en el Hogar promoviendo actividades en las que puedan participar todos/as.</p> <p>Desarrollar estrategias de educación no formal en el tiempo de ocio de los niños/as. Desarrollar actividades de apoyo escolar, de</p>	<p>Ayudar a las mujeres a desnaturalizar la violencia. Compartir con las mujeres la vida cotidiana. Acompañamiento en sus quehaceres. Realizar tareas administrativas, todos lo que tiene que ver con los papeles y su alojamiento. Acompañar en el después, en el egreso. Colaborar con la limpieza. Dar talleres. Ayudar a las mujeres a desahogarse</p>	

	<p>convivencia, de solidaridad, respeto, no discriminación, talleres, excursiones, actividades de ocio y tiempo libre, deportivas, lúdicas, y cualquiera otra que redunde en el beneficio de los niños/as y las mujeres.</p> <p>Fomentar la participación de las mujeres en las tareas educativas de sus hijos/as.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las normas, reglamento de régimen interno y protocolo aprobado relativo al funcionamiento de la casa.</p> <p>Facilitar el desarrollo de los talleres planificados</p> <p>Realización del plan de distribución de tareas domésticas según los horarios de cada una de las mujeres.</p> <p>Controlar y garantizar una dieta sana y equilibrada según los menús previamente establecidos.</p> <p>Mantener una comunicación fluida con la operadora de cambio de turno con el fin de intercambiar los sucesos del día sin tener que consultar nuevamente a las mujeres.</p> <p>Conocimiento de los dispositivos y recursos existentes y el procedimiento legal y administrativo para interponer denuncias y otras diligencias.</p> <p>Elaboración de informes periódicos.</p> <p>Registro diario.</p> <p>Coordinación, a través de reuniones periódicas con el equipo técnico del Hogar.¹²</p>
--	--

Figura 7. Funciones de los/as integrantes de los equipos técnicos

Fuente: Elaboración Propia basada en los protocolos de los Hogares presentados en el Encuentro de la Red Provincial de Hogares del 29 de marzo de 2019 realizado en la localidad de Gualaguaychú y las 24 entrevistas realizadas.

¹² Es importante aclarar que la repetición textual de funciones en los distintos Hogares no se debe a una categorización realizada por la autora, ya que se respetó la textualidad, sino al hecho de que los protocolos de los Hogares son diseñados en base a otros protocolos que fueron circulados entre los equipos, lo que produce estas coincidencias.